



**GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS
2020/2021**

TRABAJO FIN DE GRADO

**ANÁLISIS COMPARATIVO DE LOS PRESUPUESTOS
GENERALES DEL ESTADO EN LOS AÑOS 2018 Y 2019**

**COMPARATIVE ANALYSIS OF THE GENERAL STATE
BUDGETS IN THE YEARS 2018 AND 2019**

AUTORA: ÁNGELA RUIZ RUIZ

DIRECTORA: SONIA MODROÑO HERNÁNDEZ

JUNIO 2021

ÍNDICE

1. RESUMEN.....	7
1. ABSTRACT	8
2. INTRODUCCIÓN.....	9
3. PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO.....	10
3.1. SECCIÓN: 09 APORTACIONES AL MUTUALISMO ADMINISTRATIVO	10
3.1.1. Programa 923S: Aportaciones al Mutualismo Administrativo	10
<i>Gráfico 3.1: Comparativa de gastos por concepto para los años 2018 y 2019.</i>	
<i>Fuente: elaboración propia.</i>	
3.2. SECCIÓN: 13 MINISTERIO DE JUSTICIA.....	11
3.2.1. Programa: 113M Registros vinculados con la Fe Pública.....	11
3.3. SECCIÓN: 14 MINISTERIO DE DEFENSA.....	11
3.3.1. Programa: 000X Transferencias Internas	11
<i>Imagen 3.1: Transferencias internas de la sección 14, presupuesto 2018-P. Fuente:</i>	
<i>Presupuestos Generales del Estado, 2019.</i>	
3.4. SECCIÓN: 15 MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA	12
3.4.1. Programa: 467G Investigación y desarrollo de la Sociedad de la	
información.....	12
3.4.2. Programa: 923M Dirección y Servicios Generales de Hacienda y	
Función Pública.....	13
<i>Gráfico 3.2: Comparación de incentivos al rendimiento, capítulo 1, para 2018 y 2019.</i>	
<i>Fuente: elaboración propia.</i>	
3.4.4. Programa: 931P Control Interno y Contabilidad Pública.....	13
3.4.5. Programa: 000X Transferencias Internas	14
3.5. SECCIÓN: 16 MINISTERIO DEL INTERIOR	14
3.5.1. Programa: 131N Formación de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del	
Estado	14
3.5.2. Programa: 132A: Seguridad ciudadana	14
3.6. SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO	14
3.6.1. Programa: 441M Subvenciones y apoyo al transporte terrestre	14
3.6.2. Programa 451N: Dirección y Servicios Generales de Fomento.....	15
3.6.3. Programa: 453B Creación de Infraestructura de carreteras.....	15
3.6.4. Programa 453C: Conservación y explotación de carreteras	15
3.6.5. Programa: 454M Regulación y seguridad del tráfico marítimo	15
3.6.6. Programa 495A: Desarrollo y aplicación de la Información geográfica	
española	15

3.7. SECCIÓN: 18 MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	16
3.7.1. Programa: 144B Cooperación, promoción y difusión educativa en el exterior	16
3.7.2. Programa: 321M Dirección y Servicios Generales de Educación, Cultura y Deporte	16
<i>Imagen 3.3: Gastos de personal para el programa 321M, órgano 18.01, en 2018 y 2019 respectivamente. Fuente: Presupuestos Generales del Estado 2018 y 2019..</i>	
3.7.3. Programa: 322A Educación Infantil y Primaria	17
3.7.4. Programa: 322F Educación en el exterior	17
3.7.5. Programa: 000X Transferencias Internas	17
3.8. SECCIÓN: 19 MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	18
3.8.1. Programa: 241A Fomento de la Inserción y estabilidad laboral	18
3.8.2. Programa: 291A Inspección y control de Seguridad y Protección Social	18
3.8.3. Programa: 291M Dirección y Servicios Generales de Seguridad Social y Protección Social	18
<i>Imagen 3.4: Gastos corrientes en bienes y servicios para el programa 291M, órgano 19.01, en 2018 y 2019 respectivamente. Fuente: Presupuestos Generales del Estado 2018 y 2019.</i>	
<i>Gráfico 3.3: Comparativa de gastos por capítulo para el año 2018 y 2019. Fuente: elaboración propia.</i>	
3.8.4. Programa: 000X Transferencias Internas	19
3.9. SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL..	20
3.9.1. Programa: 421M Dirección y Servicios Generales de Energía, Turismo y Agenda Digital.....	20
3.9.2. Programa: 921U Publicaciones	21
3.9.3. Programa: 000X Transferencias Internas	21
3.10. SECCIÓN: 23 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE	21
3.10.1. Programa: 451O Dirección y Servicios Generales de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.....	21
3.10.2. Programa: 452A Gestión e infraestructuras del agua.....	22
3.10.3. Programa: 456A Calidad del agua	23
3.10.4. Programa: 456B Protección y mejora del medio ambiente	23
3.10.5. Programa: 456C Protección y mejora del medio natural.....	23
3.10.6. Programa: 456D Actuación en la costa.....	23
3.10.7. Presupuesto: 000X Transferencias Internas	23
<i>Imagen 3.6: Transferencias de capital realizadas por el órgano 23.302 en 2019. Fuente: Presupuestos Generales del Estado 2019.</i>	

3.11. SECCIÓN: 25 MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES	25
3.11.1. Programa: 912O Relaciones con las Cortes Generales, Secretariado del Gobierno y Apoyo a la Alta Dirección.....	25
3.11.2. Programa: 000X Transferencias Internas	26
3.12. SECCIÓN: 26 MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD.....	26
3.12.1. Programa: 231F Otros servicios sociales del Estado	26
3.12.2. Programa: 311M Dirección y Servicios Generales de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad	26
3.12.3. Programa: 000X Transferencias Internas	27
3.13. SECCIÓN: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD.....	28
3.13.1. Programa: 923Q Dirección y Servicios Generales de Economía, Industria y Competitividad.....	28
3.13.2. Programa: 000X Transferencias Internas	28
<i>Tabla 3.1: Gasto de los distintos órganos intervinientes en 2018 y 2019. Fuente: elaboración propia.</i>	
<i>Gráfico 3.4: Comparativa de transferencias internas para la Sección 27 en 2018 y 2019. Fuente: elaboración propia.</i>	
3.14. PROGRAMAS QUE HAN CAMBIADO DE SECCIÓN DE 2018 A 2019	30
3.14.1. Programa: 414A Gestión de recursos hídricos para el regadío	30
3.14.2. Programa: 222M Prestaciones económicas del Mutualismo Administrativo.....	30
3.14.3. Programa: 312E Asistencia sanitaria del Mutualismo Administrativo	30
3.14.4. Programa: 467G Investigación y desarrollo de la Sociedad de la Información.....	31
<i>Imagen 3.7: Gasto destinado al programa 467G por el órgano 22.03 en 2019. Fuente: Presupuestos Generales del Estado 2019.</i>	
3.14.5. Programa: 921N Dirección y organización de la Administración Pública.....	32
3.14.6. Programa: 921O Formación del personal de las Administraciones Públicas	32
3.14.7. Programa: 334A Promoción y cooperación cultural	32
3.14.8. Programa: 334B Promoción del libro y publicaciones culturales	32
3.14.9. Programa: 336A Fomento y apoyo de las actividades deportivas	33
3.14.10. Programa: 322C Enseñanzas universitarias	33
3.14.11. Programa: 463B Fomento y coordinación de la investigación científica y técnica	33

3.14.12. Programa: 467D Investigación y experimentación agraria.....	34
3.14.13. Programa: 467F Investigación geológico-minera y medioambiental	34
<i>Imagen 3.8: Gasto destinado al capítulo 4 por el órgano 27.106 en 2018. Fuente: Presupuestos Generales del Estado 2018.</i>	<i>34</i>
<i>.....</i>	<i>35</i>
<i>Imagen 3.9: Gasto destinado al capítulo 4 por el órgano 28.106 en 2019. Fuente: Presupuestos Generales del Estado 2019.</i>	<i>35</i>
3.14.14. Programa: 467H Investigación energética, medioambiental y tecnológica.....	35
3.14.15. Programa: 232B Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres	35
3.14.16. Programa: 232C Actuaciones para la prevención integral de la violencia de género.....	35
3.15. PROGRAMAS UBICADOS EN SECCIONES DIFERENTES EN 2018 Y 2019	36
3.15.2. Programa: 212M Pensiones no contributivas y prestaciones asistenciales.....	36
3.15.3. Programa: 219M Gestión de las prestaciones económicas de Seguridad Social	36
3.15.4. Programa: 239M Gestión de los servicios sociales de la Seguridad Social.....	36
3.15.5. Programa: 212O Gestión y control de los complementos a mínimos de pensiones	36
3.15.6. Programa: 221M Subsidios de incapacidad temporal y otras prestaciones económicas de la Seguridad Social	36
3.15.7. Programa: 224M Prestaciones económicas por cese de actividad.....	36
3.15.8. Programa: 231C Servicios Sociales de la Seguridad Social a personas con discapacidad	36
3.15.9. Programa: 231D Servicios Sociales de la Seguridad Social a personas mayores	36
3.15.10. Programa: 231E Otros servicios sociales de la Seguridad Social	37
3.15.11. Programa: 231I Autonomía personal y atención a la dependencia...	37
3.15.12. Programa 291M Dirección y Servicios Generales de Seguridad Social y Protección Social	37
3.15.13. Programa: 311M Dirección y Servicios Generales de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad	37
3.15.14. Programa: 312B Atención primaria de salud, Instituto Nacional de Gestión Sanitaria.....	37
3.15.15. Programa: 312C Atención especializada de salud, Instituto Nacional de Gestión Sanitaria	37

ANÁLISIS COMPARATIVO DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO EN
LOS AÑOS 2018 Y 2019

3.15.16. Programa: 312D Medicina Marítima.....	37
3.15.17. Programa: 312F Atención primaria de salud de Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social e Instituto Social de la Marina	37
3.15.18. Programa: 312G Atención especializada de salud de Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social e Instituto Social de la Marina	37
3.15.19. Programa: 322I Enseñanzas especiales	37
3.15.20. Programa: 000X Transferencias Internas.....	37
3.15.21. Programa: 411M Dirección y Servicios Generales de Agricultura, Pesca y Alimentación.....	38
3.15.22. Programa: 417A Desarrollo de la política forestal	38
3.15.23. Programa: 000X Transferencias Internas.....	38
3.15.24. Programa: 921M Dirección y Servicios Generales de Política Territorial y Función Pública.....	38
3.15.25. Programa: 000X Transferencias Internas.....	38
3.15.26. Programa: 331M Dirección y Servicios Generales de Cultura y Deporte.....	38
3.15.27. Programa: 000X Transferencias Internas.....	38
3.15.28. Programa: 461M Dirección y Servicios Generales de Ciencia, Innovación y Universidades	38
3.15.29. Programa: 000X Transferencias Internas.....	38
3.15.30. Programa: 232D Igualdad de trato y diversidad	38
3.16. Cuadro comparativo por programas del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.....	39
<i>Tabla 3.2: Cuadro comparativo de gastos por programas del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad. Fuente: elaboración propia a partir de Presupuestos Generales del Estado 2018 y 2019.</i>	<i>39</i>
3.17. Cuadro comparativo del gasto por secciones en 2018 y 2019.	40
<i>Tabla 3.3: Cuadro comparativo de gastos por secciones en 2018 y 2019. Fuente: elaboración propia a partir de Presupuestos Generales del Estado 2018 y 2019.</i>	<i>40</i>
4. CONCLUSIONES	42
5. BIBLIOGRAFÍA	45

1. RESUMEN

El presupuesto público nació como un instrumento de gestión de los estados para planificar y gestionar la actividad económica, siendo este aprobado por el Parlamento, que está compuesto por los representantes del pueblo, y naciendo además con fuerza de ley, siendo así de obligado cumplimiento en todo el territorio afectado.

Se trata de un elemento de control del pueblo para controlar a su clase dirigente. El plan económico de actuación de un ente público para un período concreto de tiempo se plasma en el presupuesto, expresando en el mismo el importe máximo de los gastos que durante un periodo van a poder llevarse a cabo y estimando los ingresos con los que se va a contar para hacer frente a los gastos.

En este trabajo, se van a comparar los diferentes programas que contienen los Presupuestos Generales del Estado en los años 2018 y 2019, haciendo referencia exclusivamente a las diferencias apreciadas entre ambos años para cada programa, teniendo en consideración la naturaleza económica de los gastos presupuestarios. Se observará en qué programas se ha efectuado más gasto, definido como el importe máximo de las obligaciones de pago que se pueden reconocer durante el ejercicio, y en qué otros el gasto ha disminuido, apreciando a qué capítulos corresponden esos aumentos o disminuciones del gasto. Así, se verá a qué programas se ha dado una mayor importancia, y posteriormente se llegará a la conclusión de que en general, en la mayoría de los programas analizados en el año 2019 se ha realizado un menor gasto que en el año previo. Esto no debiera de ser así debido a que el presupuesto de 2018 se prorrogó para el año 2019, lo que conllevaría que ambos presupuestos deberían de ser idénticos, pero la realidad no ha sido esa. Como veremos, además de las diferencias cuantitativas referidas a los presupuestos, ha habido a su vez modificaciones en las secciones a las que pertenecen los programas, e incluso algunas de ellas han sido suprimidas de un año a otro, cambiando por tanto también los órganos encargados de realizar el gasto de un año al otro.

1. ABSTRACT

The public Budget was born as a state management instrument to plan and manage economic activity, being approved by parliament, which is made up of representatives of the people, and being born with the force of law, thus being compulsory compliance throughout the affected territory.

It is an element of control of the people to control its ruling class. The economic plan of action of a public entity for a specific period is reflected in the budget, expressing on it the maximum amount of expenses that will be able to carry out during a period and estimating the income to be obtained to face expenses.

In this work, the different programs contained in the General State Budgets in the years 2018 and 2019 will be compared, referring exclusively to the differences appreciated between both years for each program, considering the economic nature of the budgetary expenses. It will be observed in which programs more expenses have been made, which is defined as the maximum amount of payment obligations that can be recognized during the tax year, and in which other programs the expense has decreased, appreciating to which chapters these increases or decreases in expend correspond. Thus, it will be seen which programs have been given greater importance, and later it will be concluded that in general, in most of the programs analyzed in 2019 less expenditure was made than in the previous year. This should not be this way because the budget of 2018 was extended to 2019, which involve that both budgets should be identical, but the reality has not been that. As we will see, in addition to the quantitative differences referred to the budgets, there have in turn been modifications in the sections to which the programs belong, and some of them have even been suppressed from one year to the next, changing in consequence also the bodies in charge of the realization of the expense from one year to the next.

2. INTRODUCCIÓN

Los Presupuestos Generales del Estado se pueden ver como el principal instrumento de política económica de un Gobierno. Pero en los últimos años se han convertido también en un síntoma de inestabilidad política, debido a que se ha comenzado con las cuentas públicas prorrogadas por la dificultad del Gobierno de turno de aprobar un proyecto en el plazo legal. (El País, 2019).

De acuerdo con lo establecido en el artículo 134.4 de la Constitución Española, “Si la Ley de Presupuestos no se aprobara antes del primer día del ejercicio económico correspondiente, se considerarán automáticamente prorrogados los Presupuestos del ejercicio anterior hasta la aprobación de los nuevos”. (SEPG, 2019).

Por su parte, la Ley General Presupuestaria establece, que la prórroga no afectará a los créditos para gastos correspondientes a programas o actuaciones que terminen en el ejercicio cuyos presupuestos se prorrogan o para obligaciones que se extingan en el mismo, y que la estructura orgánica del presupuesto prorrogado se adaptará, sin alteración de la cuantía total, a la organización administrativa en vigor en el ejercicio en que el presupuesto deba ejecutarse. En consecuencia, y al haberse producido las circunstancias previstas en la Constitución Española, los Presupuestos Generales del Estado de 2018 se consideran prorrogados una vez realizadas las actuaciones previstas en el artículo 38 de la Ley General presupuestaria. (SEPG, 2019).

Al igual que sucedió con las cuentas públicas de 2018 con el Gobierno de Mariano Rajoy, el Ejecutivo de Pedro Sánchez se ha visto también obligado a prorrogar los presupuestos de 2018 (elaborados por el PP), ante la falta de apoyos para aprobar el proyecto de ley de las cuentas públicas de 2019. (Expansión, 2018).

El Consejo de ministros aprobó el 11 de enero de 2019 el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2019, que fue llevado al Congreso de los Diputados el 14 de enero. El proyecto no superó las enmiendas a la totalidad, que se debatieron el 13 de febrero de 2019, con lo que el proyecto de presupuestos no salió adelante y se prorrogaron las cuentas de 2018. (La Moncloa, 2019).

Este proyecto de PGE de 2019 incluía la mayor partida para pensiones, dependencia, becas y lucha contra la violencia machista de la Democracia. Asimismo, recogía un fortalecimiento del Estado del Bienestar al aumentar las partidas para los colectivos más vulnerables y castigados por la crisis. (La Moncloa, 2019).

El Consejo de ministros adoptó el Acuerdo que recoge las medidas de gestión del gasto público para llevar a cabo esta prórroga. Se debía continuar con el proceso de reducción de déficit público garantizando así el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y la regla de gasto vigentes. (BOE, 2019).

Teniendo en cuenta este contexto planteado, el objetivo de este proyecto será analizar las diferencias existentes entre las partidas de gasto del presupuesto de los ejercicios 2018 y 2019, ya que, teóricamente debería tratarse de un presupuesto idéntico para ambos años.

Se analizará el presupuesto de gastos por programas, viendo la cuantía a la que asciende el dinero destinado a cada programa y comparándolo para ambos años observando en qué partidas hubo más gasto y en cuáles menos para ambos años, descubriendo así dónde hizo más hincapié y a qué programas le dio más importancia el partido político que llevó a cabo el presupuesto de 2019.

3. PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

3.1. SECCIÓN: 09 APORTACIONES AL MUTUALISMO ADMINISTRATIVO

3.1.1. Programa 923S: Aportaciones al Mutualismo Administrativo

La clasificación orgánica, que se refiere al órgano encargado de realizar el gasto, es en este caso 09.01. Dirección General de Presupuestos.

Con respecto a la clasificación económica, que refleja la naturaleza económica de los gastos presupuestarios, tenemos un desglose que comienza por el capítulo 1. Gastos de personal, que son retribuciones e indemnizaciones a satisfacer al personal de la CCAA, así como cotizaciones sociales y demás prestaciones, se concreta en el artículo 16. Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador, y se especifica en los conceptos 16001. MUFACE, 16002 ISFAS, y 16003 MUGEJU.

En relación con la clasificación funcional o por programa, que hace referencia a la finalidad u objetivo que pretende conseguir la administración con los distintitos gastos presupuestarios, se clasifica en el área de gasto 9: Actuaciones de Carácter General, política de gasto 92. Servicios de carácter general, grupo de programas 923. Administración General de Economía y Hacienda, programa 923S. Aportaciones de Mutualismo Administrativo.

El total de gastos de personal para el órgano 09.01 Dirección General de Presupuestos destinado al programa 923S ha sido de 2.058.169,27 miles de euros en 2018 y 2.053.538,78 miles de euros en 2019, presupuesto prorrogado de 2018, suponiendo una disminución de 4.630,49 miles de euros. El gasto ha disminuido exclusivamente en el concepto MUFACE (Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado) en la cantidad indicada anteriormente, presentando una variación muy poco significativa de un 0,22%.

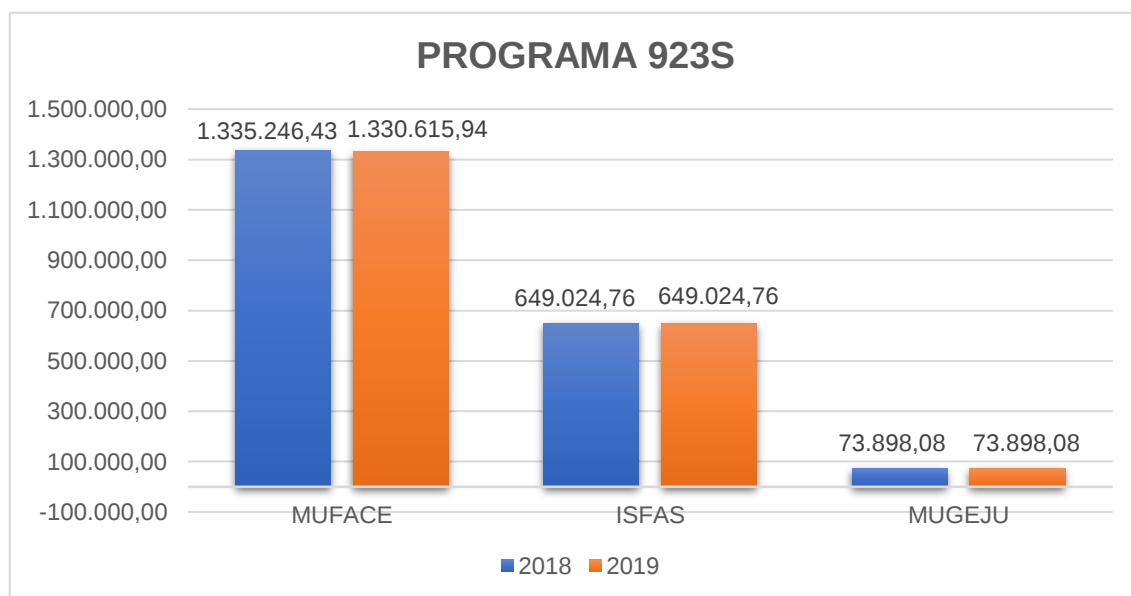


Gráfico 3.1: Comparativa de gastos por concepto para los años 2018 y 2019. Fuente: elaboración propia.

3.2. SECCIÓN: 13 MINISTERIO DE JUSTICIA

3.2.1. Programa: 113M Registros vinculados con la Fe Pública

El órgano encargado de realizar el gasto es el 13.03. Dirección General de los Registros y del Notariado.

Nos encontramos con varios capítulos referentes a la naturaleza económica, concretamente:

Gastos por Operaciones Corrientes

Cap. 1. Definido anteriormente en la sección 09.

Cap. 2. Gastos corrientes en bienes y servicios. Se trata de los gastos en bienes y servicios necesarios para el ejercicio de las actividades de la CCAA, que no produzcan un incremento del capital o del patrimonio público.

Gastos por Operaciones de Capital

Cap. 6. Inversiones reales, que engloba los gastos destinados a la creación o adquisición de bienes o servicios de capital, bienes inventariables necesarios para el funcionamiento operativo de los servicios y otros gastos inmateriales amortizables.

A su vez, estos capítulos se dividen en diferentes artículos y conceptos que permiten saber a qué ha sido destinado concretamente ese dinero.

El código 113M pertenece al grupo de programas 113. Registros, integrada en la política de gasto 11. Justicia, área de gasto 1. Servicios Públicos Básicos.

El presupuesto de gastos para el año 2018 y 2019 presenta una diferencia, y es que en el año 2018 aparecía el concepto 22116. Labores Fábrica Nacional Moneda y Timbre. Obligaciones de ejercicios anteriores, por lo que ese año fueron pagadas obligaciones de ejercicios anteriores elevando el presupuesto en 1.015,04 miles de euros con respecto al año siguiente; obligaciones que se suponen canceladas en el año 2018 y por tanto no prorrogadas al año siguiente.

3.3. SECCIÓN: 14 MINISTERIO DE DEFENSA

3.3.1. Programa: 000X Transferencias Internas

Los órganos encargados de realizar el gasto en esta sección son la Secretaría de Estado de Defensa (14.03), el Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa (14.107) y en el año 2019 se añade el Ministerio y Subsecretaría (14.01).

La diferencia entre ambos presupuestos es de 281.428,55 miles de euros, debido a que, en 2019, el órgano 14.01 realizó transferencias corrientes, capítulo 4, que son pagos sin contrapartida directa destinados a financiar gastos corrientes, por valor de 240.210,01 miles de euros destinadas al Centro Nacional de Inteligencia. También llevó a cabo transferencias de capital, capítulo 7, que son pagos sin contrapartida directa, destinados a financiar gastos de capital, por valor de 41.218,54 miles de euros para el mismo concepto que las transferencias corrientes. Por tanto, las transferencias internas del Ministerio de Defensa aumentaron en gran cantidad en el año 2019 destinándose en su mayoría al Centro Nacional de Inteligencia.

ANÁLISIS COMPARATIVO DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO EN
LOS AÑOS 2018 Y 2019

Orgánica	Económica	Explicación	Total
14.01		MINISTERIO Y SUBSECRETARÍA	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	43	A otras entidades del Sector Público Administrativo Estatal con presupuesto limitativo	240.210,01
	437	Al Centro Nacional de Inteligencia	240.210,01
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	240.210,01
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	73	A otras entidades del Sector Público Administrativo Estatal con presupuesto limitativo	41.218,54
	737	Al Centro Nacional de Inteligencia	41.218,54
		TOTAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	41.218,54
		TOTAL MINISTERIO Y SUBSECRETARÍA	281.428,55

Imagen 3.1: Transferencias internas de la sección 14, presupuesto 2018-P. Fuente: Presupuestos Generales del Estado, 2019.

3.4. SECCIÓN: 15 MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

3.4.1. Programa: 467G Investigación y desarrollo de la Sociedad de la información

Esta sección, pasó a llamarse en 2019 “Ministerio de Hacienda”.

Los órganos encargados de realizar el gasto son en este caso el 15.01, 15.04 y 15.29, éste último sólo en el año 2018 puesto que en el 2019 se suprime del presupuesto su gasto pasando la cuantía del presupuesto de una cantidad de 47.645,18 miles de euros, a 7.569,94 miles de euros, disminuyendo el total del gasto en un 84,11%. En 2018, 8.951,39 miles de euros iban destinados por el órgano 15.29 a gastos de personal, sobre todo a los funcionarios, 14.102,71 miles de euros a gastos corrientes en bienes y servicios, y 17.021,14 miles de euros a inversiones reales.

15.29		SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DIGITAL	
	1	GASTOS DE PERSONAL	
	10	Altos cargos	66,05
	12	Funcionarios	8.284,20
	13	Laborales	133,33
	16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	487,81
	16000	Seguridad Social	487,81
		TOTAL GASTOS DE PERSONAL	8.951,39
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	3.571,30
	22	Material, suministros y otros	10.454,71
	22601	Atenciones protocolarias y representativas	4,68
	23	Indemnizaciones por razón del servicio	76,70
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	14.102,71
	6	INVERSIONES REALES	17.021,14
		TOTAL SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DIGITAL	40.075,24

Imagen 3.2: Gasto por el órgano 15.29 para el programa 467G de la sección 15. Fuente: Presupuestos Generales del Estado, 2018.

3.4.2. Programa: 923M Dirección y Servicios Generales de Hacienda y Función Pública

Esta sección, en 2019 pasó a llamarse “Dirección y Servicios Generales de Hacienda”.

Con respecto al órgano 15.01, los gastos de personal se han reducido para el año 2019 en 836,88 miles de euros: Para los altos cargos y el personal eventual se ha mantenido el mismo gasto, mientras que para los funcionarios se ha reducido en 154,82 miles de euros, para los gastos laborales en 52,8, los incentivos al rendimiento han sido los más afectados disminuyendo 424,89 miles de euros, y las cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador también se han visto aminoradas en 202,37 miles de euros. Los gastos corrientes en bienes y servicios se han reducido en 6.997,3 miles de euros, habiendo disminuido en mayor cuantía el concepto arrendamientos y cánones por una cuantía de 6.134,02 miles de euros. Los activos financieros, que están destinados a la adquisición de activos financieros, y más concretamente los préstamos a c/p, han supuesto 59,77 miles de euros menos para el año 2019.

El órgano 15.02 también ha realizado un menor gasto de personal, y gastos corrientes en bienes y servicios, llamando la atención sobre todo la aminoración del gasto a los funcionarios. La variación de 2018 a 2019 para este órgano ha sido de 761,2 miles de euros negativamente.

La variación total del programa de 2018 a 2019 ha supuesto una disminución de un 0,85% en el gasto, lo cual es una variación poco significativa.

3.4.3. Programa: 931N Política presupuestaria

La única diferencia que se observa de un presupuesto con respecto al otro, son los incentivos al rendimiento, gastos de personal realizados por el órgano 15.12. Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, que disminuyeron en una gran cantidad, concretamente en 9.528,76 miles de euros.

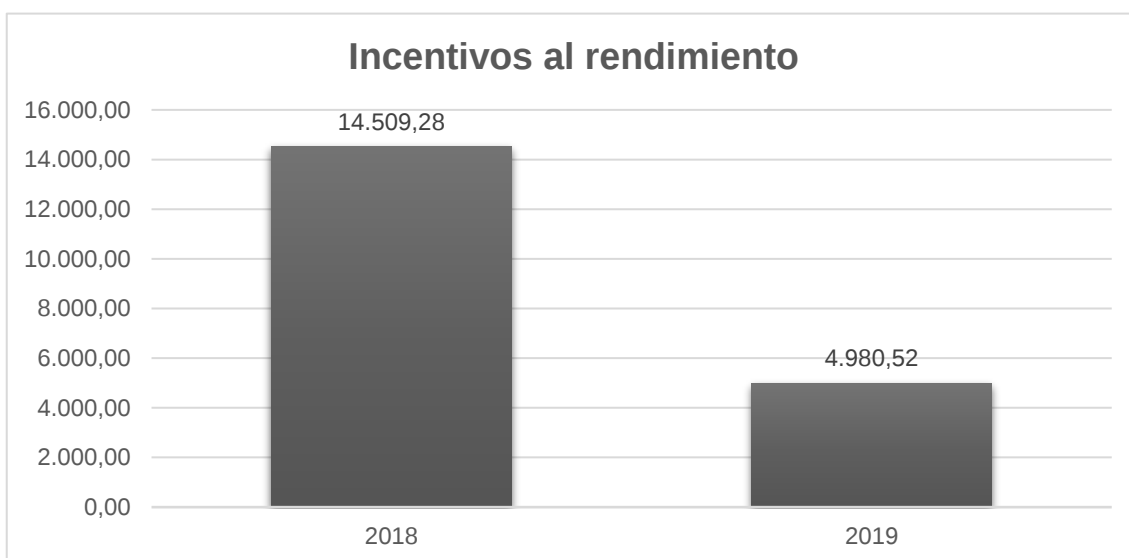


Gráfico 3.2: Comparación de incentivos al rendimiento, capítulo 1, para 2018 y 2019.

Fuente: elaboración propia.

3.4.4. Programa: 931P Control Interno y Contabilidad Pública

El órgano 15.11. Intervención General de la Administración del Estado ha realizado un gasto mayor en los incentivos al rendimiento en la misma cuantía que se redujeron los del programa 931N, lo que lleva a pensar que el gasto para ese concepto se iguala en 2018 y 2019, habiendo cambiado el órgano encargado de realizar el gasto.

Estos dos programas compensan la disminución de gasto de uno con el aumento de gasto en el otro. Al cambiar el partido político, hubo una reestructuración en el Ministerio de Hacienda y Función Pública que se dividió en dos Ministerios. Esto llevó a que la Secretaría General del Estado tuviera un menor gasto en 2019 mientras que la Intervención General de la Administración del Estado gastó lo correspondiente a la anterior por el mismo importe.

3.4.5. Programa: 000X Transferencias Internas

El órgano 15.26. Secretaría de Estado de Función Pública realizó en 2018 transferencias corrientes por importe de 14.416,43 miles de euros, y transferencias de capital por 819,70 miles de euros, destinadas al Instituto Nacional de Administración Pública y al Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, las cuales en 2019 no aparecen en el presupuesto aminorándolo en la cantidad indicada. Las transferencias internas tienen el objetivo de mandar dinero de un organismo (casi siempre el Estado) a otro de los entes públicos del PGE. Este dinero aparecerá por tanto contabilizado en dos lugares. El motivo por el que no se realizaron transferencias a estos dos organismos puede ser porque se valoró menos su función o porque el organismo encargado de realizar el gasto no disponía de tantos ingresos como el año anterior para hacer frente a los pagos de esas transferencias. También puede haber habido un cambio de la sección en la que se ubicaban estas transferencias, al existir en 2019 a su vez un nuevo Ministerio denominado Ministerio de Función Pública.

3.5. SECCIÓN: 16 MINISTERIO DEL INTERIOR

3.5.1. Programa: 131N Formación de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado

Este presupuesto presenta una diferencia de 9,81 miles de euros, y es debido a que, en 2018, en el capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios, había unas obligaciones de ejercicios anteriores, concepto 229, por esa misma cantidad, correspondientes al artículo 22, Material, suministros y otros. Este concepto de gasto corresponde al órgano 16.04. Dirección General de la Guardia Civil.

3.5.2. Programa: 132A: Seguridad ciudadana

Sucede lo mismo que en el programa anterior; existe una diferencia de 41,58 miles de euros entre ambos presupuestos, debido a que en 2018 había obligaciones de ejercicios anteriores para el capítulo 2, artículo 22, concepto 229, realizado por el órgano 16.04.

3.6. SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

3.6.1. Programa: 441M Subvenciones y apoyo al transporte terrestre

Las principales diferencias que se observan de un presupuesto con respecto al otro son, el concepto 47011. Por obligaciones de ejercicios anteriores, a Autopistas, Concesionaria Española S.A., por las reducciones de peaje en la autopista AP-7 a su paso por Girona, realizado por el órgano 17.20. Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda, que aparece en el año 2018 por importe de 1.880 miles de euros, y se trata de una transferencia corriente, cap. 4, a empresas privadas, artículo 47.

Se observa también otra modificación en el concepto 473. Para compensar la pérdida de ingresos por la rebaja de las tarifas de peaje, que en 2018 consta por 16.103 miles de euros y en 2019 figura por 12.973 miles de euros.

Por último, en relación con el órgano 17.39, el concepto 448. Renfe viajeros S.A. por la diferencia en la compensación de los servicios de transporte de cercanías y regionales traspasados a Cataluña, correspondientes al ejercicio 2015, según control financiero de IGAE de fecha 27 de diciembre de 2016, integrado en el artículo 44. A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal, cap. 4. Transferencias corrientes, aparece en 2018 por 5.042 miles de euros mientras que en 2019 es inexistente.

3.6.2. Programa 451N: Dirección y Servicios Generales de Fomento

La diferencia encontrada está en la partida 22510. Tributos. Obligaciones de ejercicios anteriores, figurando en 2018 por 250 miles de euros, integrada dentro del capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios, por el órgano 17.01.

3.6.3. Programa: 453B Creación de Infraestructura de carreteras

Realizado por el órgano 17.38, en el capítulo 6. Inversiones reales, se encuentran los conceptos 609 y 619, Expropiaciones, modificados, adicionales y otras incidencias de inversiones de ejercicios anteriores, por un importe total de 600 miles de euros en el presupuesto de 2018.

3.6.4. Programa 453C: Conservación y explotación de carreteras

El órgano 17.38 Dirección General de Carreteras, tanto en el capítulo 2 como en el 6 realizó un gasto en 2018 en obligaciones e inversiones de ejercicios anteriores por un total de 1.518,90 miles de euros.

3.6.5. Programa: 454M Regulación y seguridad del tráfico marítimo

El órgano 17.32 Dirección General de Marina Mercante, en 2018 destinó 31,19 miles de euros a la partida 49102. Cuota al Memorándum de entendimiento sobre el control por el Estado soberano del puerto. Obligaciones de ejercicios anteriores.

3.6.6. Programa 495A: Desarrollo y aplicación de la Información geográfica española

El concepto 318. Intereses de ejercicios anteriores, figura en 2018 por 1,29 miles de euros, realizado por el órgano 17.102 Centro nacional de información geográfica.

La reducción total del gasto para el Ministerio de Fomento ha sido de 12.453,38 euros debiéndose en su mayoría a obligaciones de ejercicios anteriores en el año 2018; lo que quiere decir que el partido político que presidía en 2018 realizaba numerosos avances en transporte, movilidad y agenda urbana dejando a deber de un ejercicio para otro obligaciones derivadas de ese gasto público para la mejora de este Ministerio. En 2019 sin embargo, en el presupuesto no aparecen estas obligaciones de ejercicios anteriores. La diferencia no está en que en 2019 se haya gastado menos o se haya dado menos importancia a este Ministerio, sino en que en 2018 había muchas obligaciones de ejercicios anteriores, y, a excepción de las mismas, el gasto ha sido casi idéntico para todos los programas de esta sección. En el año 2019 no se adjudicó presupuesto para reducir las obligaciones de ejercicios anteriores, ya que, en 2018 había una gran cantidad de pagos en referencia a ello, y sin embargo en 2019 no encontramos ninguna partida destinada a ello. Es por eso que lleva a pensar que no se saldaron todas las deudas de años anteriores en 2018 sino que no se prorrogaron para el año 2019 estas deudas quedando muchos de los presupuestos en 2019 con menos gasto que el año anterior.

3.7. SECCIÓN: 18 MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

3.7.1. Programa: 144B Cooperación, promoción y difusión educativa en el exterior

En el año 2019 la sección era llamada “Ministerio de Educación y Formación Profesional”.

Presenta un gasto igual en ambos años para el órgano 18.08. Dirección General de Planificación y Gestión Educativa, sin embargo, el año 2018 recoge también un gasto para el órgano 18.102. Servicio Español para la Internacionalización de la Educación por un total de 2.051,92 miles de euros que en 2019 no está plasmado. Éste se divide en 672,61 miles de euros en gastos de personal, 921,16 miles de euros en gastos corrientes en bienes y servicios, 1,00 miles de euros en gastos financieros, definidos como intereses de la deuda, 412,86 miles de euros en transferencias corrientes, 36,29 miles de euros en inversiones reales, y 8,00 miles de euros en activos financieros.

La reducción puede deberse a una disminución en las becas para la internacionalización de la educación. Se destinó menos dinero en 2019 priorizando el partido político correspondiente otros programas y dificultando así que los estudiantes viajaran al exterior para cursar sus estudios.

3.7.2. Programa: 321M Dirección y Servicios Generales de Educación, Cultura y Deporte

Con un cambio de nombre en 2019 pasando el programa a llamarse “Dirección y Servicios Generales de Educación y Formación Profesional”, presenta numerosos cambios un presupuesto con respecto al otro. El órgano 18.01. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales tuvo en 2018 unos gastos de personal de 42.727,82 miles de euros, mientras que en 2019 el gasto fue de 26.745,66 miles de euros, desglosado de la siguiente manera:



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO

DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON

PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2018

Sección: 18 MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Programa: 321M Dirección y Servicios Generales de Educación, Cultura y Deporte

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total	Total
18.01		MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES		
	1	GASTOS DE PERSONAL		
	10	Altos cargos	194,22	194,22
	11	Personal eventual	528,66	287,54
	12	Funcionarios	17.488,71	11.767,79
	13	Laborales	10.644,00	6.537,85
	15	Incentivos al rendimiento	7.761,83	4.184,24
	16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	6.110,40	3.774,02
	16000	Seguridad Social 4.598,76		
	16200	Formación y perfeccionamiento del personal 152,45		
	16204	Acción social 556,76		
		TOTAL GASTOS DE PERSONAL	42.727,82	26.745,66

Imagen 3.3: Gastos de personal para el programa 321M, órgano 18.01, en 2018 y 2019 respectivamente. Fuente: Presupuestos Generales del Estado 2018 y 2019.

Todos los gastos a excepción del destinado al artículo 10. Altos cargos, han disminuido, llegando a reducirse un 41,61% el gasto de personal eventual, un 32,71% el de los

funcionarios, un 38,57% el de gastos laborales, 31,52% los incentivos al rendimiento, y un 38,23% las cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador de un año a otro.

Los gastos corrientes en bienes y servicios para el órgano 18.01 también se han visto reducidos en 2.568,94 miles de euros, al igual que las inversiones reales y los activos financieros, que han disminuido en 2.142,81 y 133,94 miles de euros respectivamente.

El órgano 18.01 ha tenido que realizar un gasto menor en personal para atender razones de educación, cultura y deporte, por lo que en 2019 habrá habido menos actividades y acciones dedicadas a estas partidas públicas al tener menos gastos de personal que lo llevara a cabo. Se han requerido menos empleados para atender estas funciones o bien ha habido recortes en salarios excepto en el de altos cargos, que se ha mantenido igual. También puede deberse a la jubilación de los empleados, que ha causado un gasto menor destinado al personal. Esto conlleva en cualquier caso una desmejora en el ámbito de lo educativo, cultural y deportivo.

En relación con el órgano 18.02. Secretaría General Técnica, los gastos de personal también se han reducido para todos los artículos excepto para el de altos cargos, pasando de ser un total de 6.300,09 miles de euros, a 3.426,04 miles de euros. El capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios y el 6. Inversiones reales, se reducen en 132,71, y 361,82 miles de euros respectivamente, siendo el capítulo 4. Transferencias corrientes, el único que se mantiene con la misma cantidad en ambos años.

Por último, existen tres órganos en el año 2018 inexistentes en el 2019, y son el 18.09 Secretaría de Estado de Cultura que representa un gasto total de 2.288,24 miles de euros, el 18.13 Dirección General de Industrias Culturales y del Libro con un gasto de 1.293,92 miles de euros, y el órgano 18.105 Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura con un gasto de 8.830,34 miles de euros, ascendiendo la diferencia total de gasto de 2019 con respecto a 2018 para este programa concreto, a 36.608,93 miles de euros en términos negativos.

En el año 2019 en este programa concreto se ha destinado menos dinero a la cultura que en 2018. Esto va a suponer mayores impedimentos en la gestión de los centros culturales como son museos, bibliotecas, ferias de libros, teatros, cines... Se llevarán a cabo por tanto menos actividades de este tipo, y las que haya serán de peor calidad por la falta de recursos, por lo que el público acudirá en consecuencia en menor medida a estos centros culturales desfavoreciendo el fomento de la cultura.

3.7.3. Programa: 322A Educación Infantil y Primaria

La única diferencia en los presupuestos es que el órgano 18.01 destinó en 2018 4.613 miles de euros a la partida 16099. Seguridad Social. Obligaciones de ejercicios anteriores.

3.7.4. Programa: 322F Educación en el exterior

El órgano 18.08. Dirección General de Planificación y Gestión Educativa destinó al capítulo 1. Gastos de personal, una menor cantidad de dinero en 2019 que en 2018. 859,24 miles de euros menos, concretamente, distribuidos entre el artículo 12. Funcionarios, 13. Laborales y 16. Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador.

3.7.5. Programa: 000X Transferencias Internas

Al igual que ocurre en el resto de los programas, las transferencias internas de 2019 son menores en cantidad que las de 2018. El órgano 18.01 destinó 181.507,33 miles de euros repartidos en transferencias corrientes y transferencias de capital al deporte en 2018. El órgano 18.06. Secretaría General de Universidades realizó en 2018

transferencias corrientes y de capital por importe de 48.285,30 miles de euros destinadas a organismos autónomos, a la educación.

302.031,91 miles de euros fueron destinados a transferencias corrientes y de capital realizadas por el órgano 18.09 Secretaría de Estado de Cultura para museos, bibliotecas e institutos de artes en su mayoría. Finalmente, el órgano 18.11. Dirección General de Bellas Artes y Patrimonio Cultural, realizó un gasto de 113 miles de euros en transferencias de capital para el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, suponiendo la diferencia de gasto de un presupuesto con respecto al otro de 531.937,54 miles de euros.

La educación no recibió en 2019 transferencias internas provenientes de la Secretaría General de Universidades por 487.285,30 miles de euros mientras que en 2018 sí se recibieron estas transferencias. Principalmente se resume en menos dinero destinado a becas perjudicando a las personas en el sentido de que tendrán que destinar más dinero a la educación, lo que en teoría es un derecho para todos en España. Esto solo puede causar que familias que no tengan una buena situación económica no puedan permitirse estudiar en la Universidad por la reducción de las ayudas al estudio.

3.8. SECCIÓN: 19 MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

3.8.1. Programa: 241A Fomento de la Inserción y estabilidad laboral

La sección 19, en 2019 recibe el nombre de “Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social”.

En 2018 el órgano 19.101. Servicio Público de Empleo Estatal, tuvo un gasto diferente al año 2019 y fue en el concepto 494. Cuota PIACC y otras contribuciones a la OCDE. De ejercicios anteriores por un importe de 183,44 miles de euros, que es la diferencia entre ambos presupuestos.

3.8.2. Programa: 291A Inspección y control de Seguridad y Protección Social

En este programa concreto, en 2019 se realizó más gasto que en 2018.

Mientras que en 2018 el órgano 19.01. Ministerio y Subsecretaría destinó a gastos de personal y gastos corrientes en bienes y servicios un total de 126.463,69 miles de euros, en 2019, es el órgano 19.103 el encargado de realizar el gasto, que es el Organismo Estatal Inspección de Trabajo y Seguridad Social, y destinó a gastos de personal 119.976,85 miles de euros (390,06 miles de euros más que en 2018), a gastos corrientes en bienes y servicios 23.455,44 miles de euros (16.578,54 miles de euros más que en 2018), a inversiones reales 2.291,73 miles de euros y a activos financieros 75,36 miles de euros, haciendo un total para el programa de 145.779,38 miles de euros en 2019 frente a los 126.463,69 miles de euros en 2018.

El motivo del aumento de gasto para este programa puede haber sido el mayor bienestar que el nuevo Gobierno quería proporcionar a los colectivos más vulnerables y castigados por la crisis.

3.8.3. Programa: 291M Dirección y Servicios Generales de Seguridad Social y Protección Social

El órgano 19.01. Ministerio y Subsecretaría, para el capítulo 1. Gastos de personal, artículo 16. Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador, destinó en 2018 7.760,74 miles de euros, y en 2019 7.370,38 miles de euros, disminuyendo el total gastos de personal en la cantidad de la diferencia entre ambos.

Los gastos corrientes en bienes y servicios también se han visto reducidos en todos los artículos presentes en este programa, disminuyendo el capítulo en un total de 16.578,54 miles de euros.

2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		
20	Arrendamientos y cánones	9.886,92	3.467,31
202	Arrendamientos de edificios y otras construcciones	7.181,14	1.100,90
207	Arrendamientos de edificios PSA	1.725,78	1.725,78
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	5.976,00	3.457,12
22	Material, suministros y otros	29.089,05	21.461,77
22601	Atenciones protocolarias y representativas	113,80	
23	Indemnizaciones por razón del servicio	1.800,13	1.777,36
24	Gastos de publicaciones	340,34	330,34
	TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	47.072,44	30.493,90

Imagen 3.4: Gastos corrientes en bienes y servicios para el programa 291M, órgano 19.01, en 2018 y 2019 respectivamente. Fuente: Presupuestos Generales del Estado 2018 y 2019.

Por otro lado, las inversiones reales y los activos financieros también se han visto reducidos en 2.291,73 y 75,36 miles de euros respectivamente en 2019 respecto al año anterior.

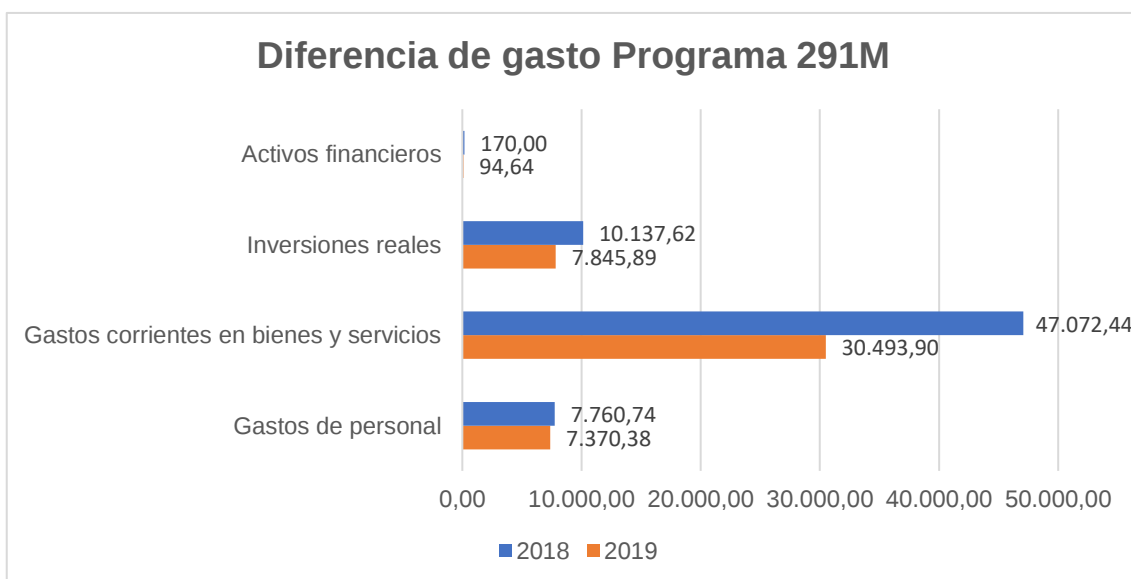


Gráfico 3.3: Comparativa de gastos por capítulo para el año 2018 y 2019. Fuente: elaboración propia.

3.8.4. Programa: 000X Transferencias Internas

El órgano 19.01. Ministerio y Subsecretaría realizó un gasto mayor en transferencias corrientes en 2019 que en el año anterior, ya que en 2019 destinó transferencias corrientes a organismos autónomos (Al O.E. Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Para financiar su presupuesto) por 143.432,29 miles de euros. Además, realizó en 2019 transferencias de capital a diferencia del año 2018, también destinadas al concepto mencionado anteriormente por 2.367,09 miles de euros.

ANÁLISIS COMPARATIVO DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO EN LOS AÑOS 2018 Y 2019

El órgano 19.02. Secretaría de Estado de la Seguridad Social realizó transferencias corrientes a la seguridad social por 12.983.254,66 miles de euros en 2018, y por 12.919.168,68 miles de euros en 2019, por lo que disminuyeron en 64.085,98 miles de euros.

Con respecto al órgano 19.03. Secretaría de Estado de Empleo, al capítulo 4. Transferencias corrientes, artículo 42. A la Seguridad Social, se le destinó más dinero en 2018 por satisfacer obligaciones de ejercicios anteriores, concretamente 45.012 miles de euros más.

Con todas estas variaciones, el presupuesto de este programa concreto varía positivamente en 36.701,4 miles de euros de 2018 a 2019.

El hecho de que este programa haya aumentado esta cantidad en transferencias corrientes y de capital, puede llevar a un desbarajuste en la asignación de los recursos tal y como estaba pautado el gasto en el año 2018, suponiendo más variaciones en otros programas en términos negativos para compensar el mayor gasto en otros, como es el caso. Además, muchos organismos estarán descontentos con la disminución de gasto para llevar a cabo su actividad, mientras que otros, al haber recibido un mayor dinero, quizá no sepan cómo gestionarlo en un primer momento. Bajo mi punto de vista, para que el desorden sea el menor posible, los Presupuestos deben ser cada año similares a los que vienen siendo en años anteriores para que cada organismo receptor de ese dinero sepa cuánto dinero va a recibir y así piense cómo lo va a poder distribuir para mejorar su actividad, aunque bien es cierto que dependiendo de las situaciones puntuales para cada ejercicio puede necesitarse un mayor gasto en ciertos programas, como por ejemplo si el paro aumenta sería lógico gastar más dinero en programas para la colocación en puestos de trabajo para la población.

3.9. SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL

3.9.1. Programa: 421M Dirección y Servicios Generales de Energía, Turismo y Agenda Digital

En 2019 la sección recibe el nombre “Ministerio de Industria, Comercio y Turismo”, y el programa, “Dirección y Servicios Generales de Industria, Comercio y Turismo”.

Existen varias diferencias entre el presupuesto de 2018 y el prorrogado a 2019. La primera de ellas corresponde al órgano 20.01. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales, y hace referencia a los gastos de personal, que han disminuido 2.047,16 miles de euros, manteniéndose estáticos los artículos 10. Altos cargos, y 11. Personal eventual, y variando los referentes a funcionarios, laborales, incentivos al rendimiento y cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador.

Los gastos corrientes en bienes y servicios también se han visto reducidos en 569,72 miles de euros, al igual que las inversiones reales, cuya cantidad disminuida ha sido de 85,5 miles de euros, además de los activos financieros, lo que quiere decir que se han concedido préstamos por 15,87 miles de euros menos que el año anterior.

Con respecto al órgano 20.02. Secretaría General Técnica, los gastos de personal se han reducido en 401,77 miles de euros.

Ambos presupuestos no coinciden en el resto de los órganos, existiendo en 2018 el 20.12. Secretaría de Estado para la Sociedad de la Información y la Agenda Digital y 20.18. Secretaría de Estado de Energía, y en 2019 el 20.05. Secretaría de Estado de Comercio, 20.07. Dirección General de Política Comercial y Competitividad y 20.08. Secretaría General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa.

Teniendo en cuenta las reducciones en los capítulos anteriormente citadas, y las diferencias en el resto del presupuesto del programa, ya que aparecen diferentes órganos, el total gastado es mayor para el año 2019, pasando de 67.551,12 a 69.259,09 miles de euros destinados a la industria, comercio y turismo; lo que supone un aumento de un 2,53%.

3.9.2. Programa: 921U Publicaciones

Mientras que en 2018 el órgano 20.02. Secretaría General Técnica destinó 98,34 miles de euros a gastos corrientes en bienes y servicios (14,78 miles de euros a material, suministro y otros, y 83,56 miles de euros a gastos de publicaciones), en 2019 gastó en ese mismo presupuesto 91,94 miles de euros, manteniéndose igual el gasto en material, suministro y otros, y reduciéndose los gastos de publicaciones en 6,4 miles de euros.

El gasto en publicaciones supuso una disminución de un 6,55%.

3.9.3. Programa: 000X Transferencias Internas

Las diferencias observadas entre ambos presupuestos, son, que en el año 2018 se destinaron transferencias corrientes y de capital por 4.004.021,84 miles de euros repartidos entre el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, el Consejo de Seguridad Nuclear y la CNMC. A su vez, en 2018 se destinaron 60 miles de euros en transferencias de capital a Proyectos de colaboración con la Unión Europea. Por el contrario, en 2019 se destinaron transferencias corrientes y de capital por 6.028,55 miles de euros al Centro Español de Meteorología. Las diferencias anteriormente citadas llevan a una disminución del presupuesto en 2019 de 3.998.053,29 miles de euros.

En este programa las transferencias internas disminuyen en 2019 por 4.004.021,84 miles de euros en los mismos conceptos en los que aumentan para el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente por 4.250.908,57 miles de euros, por lo que en 2018 dependía del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, mientras que en 2019 depende del anteriormente citado. Ciertamente es, que, con el cambio de Ministerio se ha destinado un mayor gasto a estos conceptos que anteriormente, dándoles más importancia a cuestiones energéticas, tecnológicas y medioambientales. El que sí ha recibido más dinero en 2019 para llevar a cabo sus funciones ha sido el Centro Español de Meteorología, mejorando así los estudios llevados a cabo por este organismo.

3.10. SECCIÓN: 23 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

3.10.1. Programa: 451O Dirección y Servicios Generales de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente

En 2019 esta sección recibe el nombre “Ministerio para la Transición Ecológica”, y el programa se llama “Dirección y Servicios Generales para la Transición Ecológica”.

Se pueden observar numerosos cambios con respecto a este programa. El primero de ellos es referido al órgano 23.01. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales, que tuvo unos gastos de personal en 2018 de 19.306,28 miles de euros, mientras que en 2019 ascendieron a 20.015,82 miles de euros, aumentando el gasto en altos cargos, en funcionarios y laborales, manteniéndose el de personal eventual y disminuyendo el de incentivos al rendimiento y el de cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador.

ANÁLISIS COMPARATIVO DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO EN LOS AÑOS 2018 Y 2019

Los gastos corrientes en bienes y servicios han disminuido pasando de ser 33.910,12 miles de euros a 15.387,69 miles de euros.

Los gastos financieros también se han visto reducidos pasando de 37,34 miles de euros a 15,17 miles de euros en intereses de demora y otros gastos financieros.

En años posteriores los gastos financieros para este programa se han mantenido en 15,17 miles de euros por lo que el nuevo Gobierno recurrirá en menor medida a pasivos financieros para financiar su gasto en agricultura, pesca, alimentación y medio ambiente y por tanto tendrá que pagar menores intereses de deuda.

Las transferencias corrientes en 2019 han sido más escasas que el año anterior, pasando de gastar este órgano 11.057,57 miles de euros a gastar 6.186,38 miles de euros al año siguiente, destinando ese dinero a menos conceptos que el año anterior y en menor cantidad.

Las inversiones reales, aunque en menor medida, también se han reducido en 552,79 miles de euros.

Las transferencias de capital para este órgano directamente dejaron de existir en 2019. Figuraban en 2018 por 6.067,80 miles de euros e iban destinadas en su mayoría a empresas privadas.

Los activos financieros bajaron en 118,33 miles de euros, concediendo así menos préstamos sobre todo a largo plazo.

En lo que respecta al órgano 23.02. Secretaría General Técnica, los gastos de personal se han reducido en 11.583,05 miles de euros, lo cual es una cantidad bastante grande que no ha afectado a los altos cargos, y sí lo ha hecho sobre todo a los funcionarios, cuyo gasto se ha reducido en un 74,52%.

En 2018 para este órgano no constan gastos corrientes en bienes y servicios, y en 2019 figuran por 6,40 miles de euros, a su vez que en 2019 no figuran gastos financieros figurando 0,92 miles de euros en 2018.

Las inversiones reales se han visto afectadas, reduciéndose en una gran cantidad, en 5.029,62 miles de euros, figurando en el presupuesto de 2018 por 5.089,62 miles de euros.

El gasto del resto de órganos no es posible compararlo, ya que son distintos en el año 2018 y 2019, figurando así en 2018 los órganos 23.11, 23.13 y 23.15, mientras que en 2019, estos se sustituyen por el 23.03.

La diferencia total de gasto para este programa ha sido de 79.150,4 miles de euros, disminuyendo de 2018 a 2019, pasando de ser un presupuesto de 130.451,12 a 51.300,72 miles de euros.

El gasto destinado a agricultura y pesca, alimentación y medio ambiente ha disminuido más de la mitad, un 60,67% en 2019 con respecto al año anterior.

3.10.2. Programa: 452A Gestión e infraestructuras del agua

El órgano 23.05 destina más dinero a gastos de personal en 2018 que en 2019, con una diferencia de 140 miles de euros de un año a otro, disminuyendo exclusivamente el gasto de los funcionarios.

Las inversiones reales, a su vez, han disminuido en 2.320 miles de euros, debido a que en 2018 había incidencias de inversiones de ejercicios anteriores por esa cantidad. Lo mismo sucede con los gastos corrientes en bienes y servicios del órgano 23.105. Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, que son mayores en 6.162,31 miles de

euros en 2018 por una partida de energía eléctrica, ejercicios anteriores. Las transferencias de capital también han variado pasando de 17.106,65 a 11.000 miles de euros en 2019 por el mismo motivo.

La diferencia entre el presupuesto de 2018 y el de 2019 es de 14.728,96 miles de euros, un 1,22% menos en 2019 con respecto a 2018.

3.10.3. Programa: 456A Calidad del agua

El órgano 23.05. Dirección General del Agua, en 2018 gastó 500 miles de euros en un concepto de inversiones reales de ejercicios anteriores, por lo que esa es la diferencia entre ambos presupuestos.

3.10.4. Programa: 456B Protección y mejora del medio ambiente

La única diferencia observable entre ambos presupuestos es, que el órgano 23.08. Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural, rebajó el gasto para los funcionarios en 2019 en 140 miles de euros.

3.10.5. Programa: 456C Protección y mejora del medio natural

En primer lugar, los gastos de personal, en concreto el destinado a los funcionarios, se ha visto reducido en 2019 en 40 miles de euros en lo que respecta al órgano 23.08.

Por otro lado, en 2018 aparece el órgano 23.18. Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal teniendo un gasto de 2.904,42 miles de euros en gastos de personal, 6,64 miles de euros en gastos financieros, 120 miles de euros en transferencias corrientes, 118.950,04 miles de euros en inversiones reales y 220 miles de euros en transferencias de capital.

Todas estas diferencias mencionadas anteriormente reducen el presupuesto de 2019 en 122.241,1 miles de euros.

3.10.6. Programa: 456D Actuación en la costa

La Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar (órgano 23.06), en 2019 disminuyó sus gastos de personal, concretamente el de los funcionarios en 420 miles de euros, siendo ésta la diferencia entre ambos presupuestos.

3.10.7. Presupuesto: 000X Transferencias Internas

El presupuesto de este programa aumentó en el año 2019 en gran cantidad, pasando de 548.877,17 miles de euros en 2018 a 4.250.908,57 miles de euros al año siguiente.

ANÁLISIS COMPARATIVO DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO EN LOS AÑOS 2018 Y 2019

Las diferencias entre ambos presupuestos son las siguientes: Mientras que en el año 2018 aparece el órgano 23.01 destinando a la Entidad de Seguros Agrarios 215.683,31 miles de euros en transferencias corrientes y 748,81 miles de euros en transferencias de capital, el 23.11. Secretaría General de Agricultura y Alimentación destinando transferencias corrientes y de capital a la Agencia de Información y Control Alimentario (AICA), al Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) y al FEGA para atender gastos de ayuda alimentaria por un total de 73.917,10 miles de euros, y el órgano 23.114. Fondo Español de Garantía Agraria destinando transferencias de capital a la Administración del Estado, a ayudas de desarrollo rural por 11.701,22 miles de euros, en 2019 aparecen los órganos 23.03. Secretaría de Estado de Energía y 23.302. Consejo de Seguridad Nuclear realizando los gastos que se muestran a continuación.

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
23.03		SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	41	A Organismos Autónomos	202.591,81
	410	Al Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas	100,00
	412	Al Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras	202.491,81
	43	A otras entidades del Sector Público Administrativo Estatal con presupuesto limitativo	400,00
	436	Al Consejo de Seguridad Nuclear	400,00
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	202.991,81
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	71	A Organismos Autónomos	50.930,03
	712	Al Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras	50.930,03
	73	A otras entidades del Sector Público Administrativo Estatal con presupuesto limitativo	3.750.100,00
	736	A la CNMC para compensar reducción de ingresos en el sistema eléctrico consecuencia de la eliminación del peaje 6.1.b)	40.000,00
	737	A la CNMC para financiar costes del sector eléctrico de acuerdo con el apartado b) de la disposición adicional segunda de la Ley 15/2012, de 27 de diciembre, de medidas fiscales para la sostenibilidad energética	369.000,00
	738	A la CNMC para financiar costes del sector eléctrico de acuerdo con el apartado a) de la disposición adicional segunda de la Ley 15/2012, de 27 de diciembre, de medidas fiscales para la sostenibilidad energética	2.654.000,00
	739	A la CNMC para atender el extracoste de generación al que se refiere la disposición adicional decimoquinta de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico	687.100,00
		TOTAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.801.030,03
		TOTAL SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA	4.004.021,84

Imagen 3.5: Transferencias corrientes y de capital realizadas por el órgano 23.03 en 2019. Fuente: Presupuestos Generales del Estado 2019.

23.302		CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR	
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	70	A la Administración del Estado	60,00
	700	Proyectos de colaboración con la Unión Europea	60,00
		TOTAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	60,00
		TOTAL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR	60,00

Imagen 3.6: Transferencias de capital realizadas por el órgano 23.302 en 2019.

Fuente: Presupuestos Generales del Estado 2019.

Debido al gran aumento que sufrieron las transferencias internas, que aumentaron en 4.250.908,57 miles de euros, el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente tuvo un gasto mayor en 2019 de 3.484.850,94 miles de euros con respecto al año anterior. En la mayoría de programas de esta sección descienden los gastos de personal, sin embargo, las transferencias corrientes compensan con creces esa disminución en el gasto de personal, destinadas principalmente al Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, al Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, al Consejo de Seguridad Nuclear, a la CNMC, y a proyectos de colaboración con la Unión Europea. Se dio mucha importancia a la inversión en este programa y sus implicaciones dirigiendo el dinero a investigar en la mejora de la tecnología y el medio ambiente, a la minería, a la energía nuclear, y sobre todo, a la CNMC para financiar costes del sector eléctrico. Este mayor gasto habrá supuesto mayores avances y conocimientos, sin embargo, el sector agroalimentario puede haberse visto perjudicado, ya que, en 2019 no se destinó dinero a los seguros agrarios ni a la Secretaría General de Agricultura y Alimentación ni a la AICA o al FEGA, dando así menos ayudas y desfavoreciendo al sector centrándose más en los avances que en el bienestar del sector primario.

3.11. SECCIÓN: 25 MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES

3.11.1. Programa: 912O Relaciones con las Cortes Generales, Secretariado del Gobierno y Apoyo a la Alta Dirección

Esta sección, pasó a llamarse en 2019 “Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad”.

Los cambios observables son, con respecto al órgano 25.02. Ministerio y Servicios Generales, los gastos de personal han disminuido en 2019 424,59 miles de euros, aumentando el artículo 15. Incentivos al rendimiento en 10,47 miles de euros, manteniéndose el artículo 11. Personal eventual y el 13. Laborales, y disminuyendo el artículo 10. Altos cargos en 67,51 miles de euros, el 12. Funcionarios en 366,75 miles de euros, y el 16. Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador en 0,8 miles de euros.

Los gastos corrientes en bienes y servicios también se han visto reducidos, aunque en menor cantidad, en 4,68 miles de euros en atenciones protocolarias y representativas.

Esto hace un total de 429,27 miles de euros menos que se destinaron a este programa en 2019, suponiendo una disminución en el gasto de un 1,38%.

3.11.2. Programa: 000X Transferencias Internas

El órgano 25.02. Ministerio y Servicios Generales, en 2018 destinó entre transferencias corrientes y de capital 359.958,09 miles de euros mientras que en 2019 el gasto fue de 78.529,54 miles de euros. Se destinó en ambos años la misma cantidad de dinero al Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, al Centro de Investigaciones Sociológicas, y al Consejo de Administración del Patrimonio Nacional, sin embargo, todo el presupuesto de transferencias corrientes y de capital que se utilizó para el Centro Nacional de Inteligencia en 2018, en 2019 se volvió nulo, no apareciendo este concepto en el citado año. Este hecho supone una reducción de 281.428,55 miles de euros.

Por otro lado, los demás cambios que se aprecian son debidos a que en el año 2019 intervienen dos nuevos órganos que en 2018 no figuraban en este programa para esta sección. Se trata del órgano 25.03. Secretaría de Estado de Igualdad que tuvo un gasto en 2019 entre transferencias corrientes y de capital para el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades de 12.035,54 miles de euros, y del órgano 25.04. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género que realizó un total de transferencias corrientes al Centro de Investigaciones Sociológicas. Macroencuesta violencia de género por importe de 30 miles de euros.

La diferencia total entre ambos presupuestos ha sido una gran disminución de 269.363,01 miles de euros, suponiendo un 67,21% menos de gasto, y habiendo cancelado el presupuesto para el Centro de Inteligencia y habiendo incluido los conceptos de Instituto de la Mujer y Centro de Investigaciones Sociológicas para la violencia de género.

La sección 14. Ministerio de Defensa, sufrió un importante aumento en sus transferencias corrientes y de capital al Centro Nacional de Inteligencia por un total de 281.428,55 miles de euros, cifra que por otro lado disminuye para ese organismo en el Ministerio de Presidencia; El Centro Nacional de Inteligencia ha recibido la misma cantidad de dinero en transferencias internas en 2018 y 2019, pasando a depender del Ministerio de Presidencia al Ministerio de Defensa en 2019.

3.12. SECCIÓN: 26 MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

3.12.1. Programa: 231F Otros servicios sociales del Estado

En 2019 la sección pasó a llamarse “Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social”.

La única diferencia hace referencia al órgano 26.15. Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, que realizó en 2019 un menor gasto destinado a personal y a gastos corrientes en bienes y servicios, disminuyendo para el capítulo 1. Gastos de personal, artículo 12. Funcionarios 472,36 miles de euros, y artículo 16. Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador 83,9 miles de euros. En cuanto a los gastos corrientes en bienes y servicios disminuyó el artículo 22. Material, suministros y otros a la mitad, quedándose en 40 miles de euros, y el 23. Indemnizaciones por razón del servicio que pasó de 149,07 a 74,53 miles de euros.

3.12.2. Programa: 311M Dirección y Servicios Generales de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad

En 2019 este programa pasó a llamarse “Dirección y Servicios Generales de Sanidad, Consumo y Bienestar Social”.

Las modificaciones realizadas en 2019 respecto al año 2018 son las siguientes: El órgano 26.01. Ministerio y Subsecretaría redujo en el capítulo 1, artículo 16. Cuotas,

prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador 40,38 miles de euros en 2019. A su vez, los gastos corrientes en bienes y servicios, también se redujeron en 480,81 miles de euros, viéndose afectados los artículos 20. Arrendamientos y cánones, 21. Reparaciones, mantenimiento y conservación, y 22. Material, suministros y otros. Las inversiones reales han variado negativamente de un año a otro en 42,28 miles de euros.

El órgano 26.02 también realizó menos gasto en 2019 que en 2018 viéndose afectados los gastos de personal, concretamente el artículo 16 (al igual que sucedió con el anterior órgano) en 11,89 miles de euros.

Todo ello hace una diferencia entre ambos de 575,36 miles de euros.

3.12.3. Programa: 000X Transferencias Internas

Nos encontramos con diversas diferencias entre ambos presupuestos que dan lugar a un gasto menor en 2019 que en 2018.

El órgano 26.04. Secretaría General de Sanidad y Consumo ha realizado transferencias corrientes por 13.737,35 miles de euros menos en 2019 que en 2018, reduciendo solamente el gasto destinado a la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición, que pasó de tener un gasto de 24.054,08 a 10.316,73 miles de euros, lo cual es una reducción considerable.

En cuanto al órgano 26.15. Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, este destinó 13.070,09 miles de euros en transferencias corrientes al Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, para el cumplimiento de sus fines en 2018, mientras que en 2019 no aparece este concepto. Sucede igual con las transferencias de capital para ese concepto, en 2018 figuran por 365 miles de euros mientras que en 2019 no aparecen para ese órgano. En 2018, además, se realizaron transferencias corrientes al IMSERSO por obligaciones de ejercicios anteriores por importe de 5000 euros.

El órgano 26.22. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género realizó en 2018 transferencias corrientes al Centro de Investigaciones Sociológicas. Macroencuesta violencia de género por 30 miles de euros, a diferencia del año 2019 que no aparece en el presupuesto del programa.

Todo ello hace una reducción del gasto para 2019 de 27.207,44 miles de euros.

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad ha aminorado algunos de sus gastos; En 2018 se destinaba una mayor cantidad de dinero a la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición, un 57,11% más que el año posterior; al Instituto de la Mujer se le destinaron 13.435,09 miles de euros menos en 2019; el IMSERSO simplemente dejó de recibir gastos de obligaciones anteriores en 2019, mientras que a la Macroencuesta por violencia de género se le dejó de destinar en 2019 en esta sección 30 miles de euros. Todos los demás gastos en 2018 y 2019 son iguales en términos de transferencias internas; El gasto dirigido a la Agencia Española de medicamentos, a la organización nacional de transplantes...

3.13. SECCIÓN: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD

3.13.1. Programa: 923Q Dirección y Servicios Generales de Economía, Industria y Competitividad

En el año 2019 la sección recibe el nombre “Ministerio de Economía y Empresa”, y el programa pasa a llamarse “Dirección y Servicios Generales de Economía y Empresa”.

El órgano 27.01. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales destinó 1.189,13 miles de euros más a gastos de personal en 2018 que en 2019, manteniéndose el gasto para los altos cargos y el personal eventual, y reduciéndose el de funcionarios, los gastos laborales, los incentivos al rendimiento, y las cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador.

A su vez, los gastos corrientes en bienes y servicios también han disminuido de un año al otro, habiendo un menor gasto en arrendamientos y cánones, reparaciones, mantenimiento y conservación, material, suministros y otros e indemnizaciones por razón del servicio con una reducción total de 2.036,87 miles de euros.

Las inversiones reales a su vez sufrieron una reducción de presupuesto reduciéndose en 768,85 miles de euros.

En cuanto a los activos financieros hubo una variación negativa de 9,16 miles de euros.

La Secretaría General Técnica (órgano 27.02) realizó un menor gasto dirigido al personal así como a los gastos corrientes en bienes y servicios, viéndose afectados los funcionarios, las cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador, el material, suministros y otros, y las indemnizaciones por razón del servicio. El total de gasto reducido por este órgano ha sido de 164,14 miles de euros.

El resto de órganos que intervienen en este programa concreto son diferentes para cada año, estando presentes en 2018 el 27.08. Secretaría de Estado de Comercio, con un gasto de 3.345,79 miles de euros, el 27.10. Dirección General de Política Comercial y Competitividad con un gasto de 3.441,12, y el 27.15. Secretaría General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa con un gasto total de 2.877,94 miles de euros, mientras que en 2019 está el órgano 27.12. Secretaría de Estado para el Avance Digital con un gasto de 3.065,82 miles de euros.

Llama la atención el hecho de que en ambos años, esos órganos no coincidentes han destinado el dinero en su mayoría a gastos de personal y gastos corrientes en bienes y servicios, sin embargo en 2018 se realizaron transferencias corrientes a la Fundación Escuela de Organización Industrial por 1.086,59 miles de euros, mientras que en 2019 no se destina nada de dinero a este concepto.

La diferencia total entre ambos años ha sido una disminución de 10.767,18 miles de euros.

3.13.2. Programa: 000X Transferencias Internas

Este programa cambia muy significativamente de un año a otro.

En 2018 intervienen muchos más órganos que en 2019, elevando el gasto en gran cantidad. A continuación se observa una tabla con el gasto de cada órgano en los respectivos años, y un gráfico representativo del gasto total para ambos años en miles de euros.

	27.03	27.11	27.15	27.102	27.103	27.107	27.301
2018	217.054,22	1.413.142,02	6.028,55	393,46	28,65	492,05	1.183,14
2019	217.054,22	0	0	393,46	0	0	0

Tabla 3.1: Gasto de los distintos órganos intervinientes en 2018 y 2019. Fuente: elaboración propia.

27.03: Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa

27.11: Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación

27.15: Secretaría General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa

27.102: Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas

27.103: Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas

27.107: Instituto de Salud Carlos III

27.301: Consejo Superior de Investigaciones Científicas

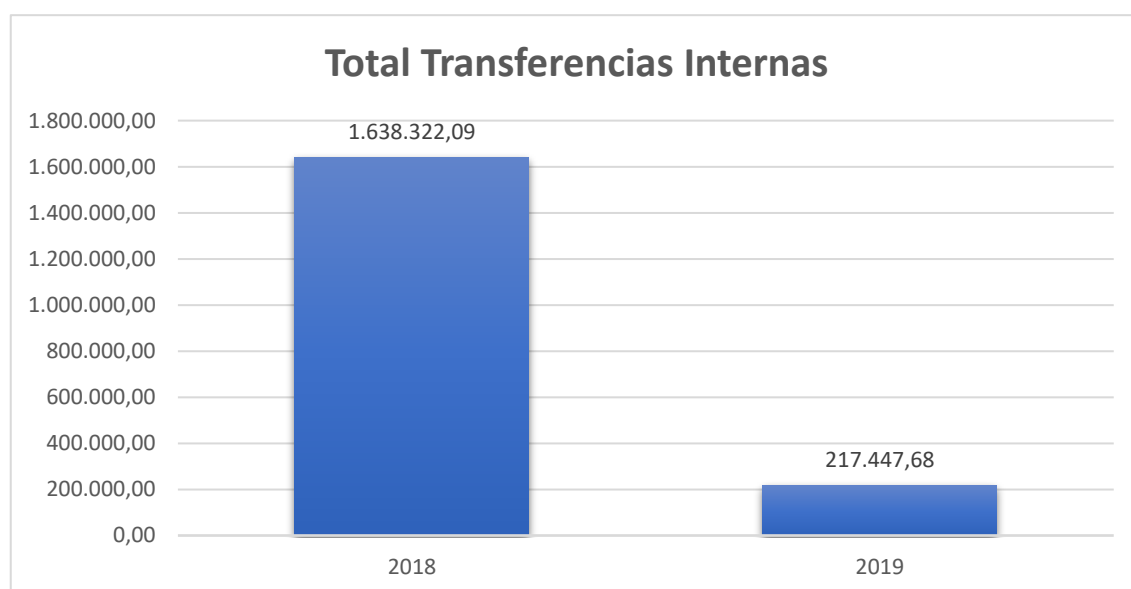


Gráfico 3.4: Comparativa de transferencias internas para la Sección 27 en 2018 y 2019. Fuente: elaboración propia.

El órgano que más impacta es el 27.11, que en 2018 tuvo un gasto de 1.413.142,02 miles de euros mientras que en 2019 no intervino. Este dinero fue distribuido entre transferencias corrientes y de capital para el Instituto Geológico y Minero de España, el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, el Instituto Español de Oceanografía, el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, el Instituto de Salud Carlos III, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, y la Agencia Estatal de Investigación.

En conclusión, se ha destinado un menor dinero al I+D+I, a la Industria y la PYME, a las investigaciones científicas, energéticas, medioambientales y tecnológicas, y también al instituto de salud Carlos III. Estos gastos pueden haber cambiado de programa por una

reestructuración de los órganos, secciones y programas para el año 2019. Por ejemplo, nos encontramos con que en 2019 aumentó el gasto en transferencias internas en investigaciones energéticas, medioambientales y tecnológicas en el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medioambiente, mientras que en este Ministerio disminuye; se produce cierta compensación entre ambos y pasa a depender del otro Ministerio en 2019. Es posible que los órganos hayan cambiado y en 2019 intervengan otros diferentes en otras secciones para el mismo concepto. Pero considerando que el presupuesto se hubiera reducido para dichas entidades, supone una dificultad para llevar a cabo su función si no reciben dinero del Estado, ya que se trata de organismos públicos cuyos ingresos dependen del gasto que se les atribuya para llevar a cabo sus labores.

3.14. PROGRAMAS QUE HAN CAMBIADO DE SECCIÓN DE 2018 A 2019

Determinados programas se encuentran ubicados en diferentes secciones en el año 2018 y 2019, es por eso, que a los programas que han cambiado de sección de un año a otro, se les clasifica en este punto 3.13.

3.14.1. Programa: 414A Gestión de recursos hídricos para el regadío

Este programa pasó de la sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, a la 21. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

El órgano encargado de realizar el gasto ha sido el 23.18; 21.08 en 2019 “Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal”, que en 2019 incluye a su vez la palabra innovación en su denominación.

La única diferencia observada es, que en el año 2018 tenía en el capítulo 6. Inversiones reales conceptos de ejercicios anteriores por 216,5 miles de euros.

3.14.2. Programa: 222M Prestaciones económicas del Mutualismo

Administrativo

En 2018 se ubicaba en la sección 15. Ministerio de Hacienda y Función Pública, mientras que en 2019 pasó a la sección 22. Ministerio de Política Territorial y Función Pública.

El órgano interviniente al cambiar de sección ha cambiado de número; 15.106 en 2018 y 22.102 en 2019 que se corresponde con la “Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado”.

Ha gastado en 2019 menos cantidad en gastos de personal, en gastos corrientes en bienes y servicios, y en inversiones reales reduciéndose en total 3.291 miles de euros, siendo las inversiones reales las más afectadas.

3.14.3. Programa: 312E Asistencia sanitaria del Mutualismo

Administrativo

Al igual que en el programa anterior, en 2018 se encontraba en la sección 15, mientras que en 2019 se ubicó en la sección 22.

El órgano interviniente al cambiar de sección ha pasado de ser el 15.106 al 22.102 denominándose “Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado”.

El total para 2019 en gastos corrientes en bienes y servicios ha disminuido en 604,08 miles de euros con respecto a 2018. Las transferencias corrientes se han mantenido idénticas, mientras que, con respecto a las inversiones reales, en 2018 hubo un gasto destinado a ese capítulo por 735,41 miles de euros y en 2019 no se destinó dinero al

mismo. La diferencia total del programa ha generado una reducción de 1.339,49 miles de euros de 2018 a 2019.

3.14.4. Programa: 467G Investigación y desarrollo de la Sociedad de la Información

En 2018 encontramos este programa en la sección 20. Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, mientras que en 2019 lo encontramos en las secciones 27. Ministerio de Economía y Empresa y 22. Ministerio de Política Territorial y Función Pública.

Los órganos intervinientes fueron en 2018 el 20.12. Secretaría de Estado para la Sociedad de la Información y la Agenda Digital, y en 2019 el 27.12. Secretaría de Estado para el Avance Digital y el 22.03. Secretaría General de Administración General.

Los programas ubicados en la sección 20 en 2018 y en la sección 27 en 2019 son idénticos, habiéndose realizado un gasto de 89.299,35 miles de euros en ambos, mientras que en 2019 el programa se ubica a su vez en otra sección, en la 22, por un total de 45.832,66 distribuidos de la siguiente forma:

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
22.03		SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DIGITAL	
	1	GASTOS DE PERSONAL	
	10	Altos cargos	66,05
	12	Funcionarios	9.332,61
	13	Laborales	133,33
	16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	518,94
	16000	Seguridad Social	518,94
		TOTAL GASTOS DE PERSONAL	10.050,83
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	4.345,25
	22	Material, suministros y otros	12.154,91
	22601	Atenciones protocolarias y representativas	4,68
	23	Indemnizaciones por razón del servicio	76,70
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	16.576,86
	6	INVERSIONES REALES	19.204,87
		TOTAL SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DIGITAL	45.832,66
		TOTAL Investigación y desarrollo de la Sociedad de la Información	45.832,66

Imagen 3.7: Gasto destinado al programa 467G por el órgano 22.03 en 2019. Fuente: Presupuestos Generales del Estado 2019.

Por tanto, podemos concluir con que, en 2019 se destinó más dinero a este programa que en 2018, habiendo aumentado un poco más de la mitad su gasto; un 51,32% concretamente. Se ha invertido y dado más importancia a la Sociedad de la Información contratando nuevo personal, sobre todo funcionarios, y aumentando sobre todo el gasto en material y suministros y las inversiones reales a este concepto. Lo que supone que las tecnologías que facilitan la creación, distribución y manipulación de la información han sido fomentadas a la investigación y desarrollo para en conclusión mejorar la calidad

de vida en ese aspecto, ya que, la sociedad de la información mejora el desarrollo económico y social.

3.14.5. Programa: 921N Dirección y organización de la Administración Pública

Programa hallado en 2018 en la sección 15. Ministerio de Hacienda y Función Pública, y en 2019 en la sección 22. Ministerio de Política Territorial y Función Pública.

Los órganos encargados de realizar el gasto en 2018 fueron el 15.26. Secretaría de Estado de Función Pública y el 15.29. Secretaría General de Administración Digital, mientras que en 2019 fue el 22.02. Secretaría de Estado de Función Pública.

Las diferencias observadas en cuanto a ambos presupuestos residen en los gastos de personal, concretamente en los incentivos al rendimiento, que se han visto incrementados en 2019 en 96,97 miles de euros, y también en que, debido a que en 2018 opera un órgano más, el 15.29, hay más gastos de personal realizados por ese órgano por valor de 340,15 miles de euros, generando una diferencia en términos negativos de 243,18 miles de euros de 2018 a 2019.

3.14.6. Programa: 921O Formación del personal de las Administraciones Públicas

Cambió de sección de 2018 a 2019 de la 15 a la 22 nombradas anteriormente.

Los órganos intervinientes fueron el 15.102 en 2018 y el 22.101 en 2019, correspondiéndose con ello el “Instituto Nacional de Administración Pública”.

Las diferencias observadas de un año con respecto al otro son, en primer lugar, los gastos corrientes en bienes y servicios que disminuyeron 619 miles de euros en 2019, y, en segundo lugar, las inversiones reales, que disminuyeron en 2019 269,2 miles de euros, sumando una diferencia total de 888,2 miles de euros.

3.14.7. Programa: 334A Promoción y cooperación cultural

En 2018 se ubicaba en la sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, mientras que en 2019 pasó a la 24, llamándose esta Ministerio de Cultura y Deporte.

Los órganos intervinientes en 2018 fueron el 18.01. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales, 18.13. Dirección General de Industrias Culturales y del Libro, y 18.105. Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura, mientras que en 2019 pasaron a ser el órgano 24.01 que sustituye al 18.01, el 24.04. Dirección General de Industrias Culturales y Cooperación y el 24.105. Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura, sustitutos de los del año 2018.

Las únicas diferencias a destacar con respecto a este programa son, en las transferencias corrientes realizadas por el órgano 18.13/24.04 que se vieron reducidas en los artículos 45. A Comunidades Autónomas en 136 miles de euros debido a que en 2018 hubo un acontecimiento llamado Consorcio Patronato Festival Internacional de Teatro Clásico de Mérida, para la extensión del festival a Tarragona con motivo de los Juegos del Mediterráneo 2018, que en 2019 no tuvo lugar, al igual que ocurrió con el artículo 46. A Entidades Locales, para las que en 2018 existió el concepto 460. Al Ayuntamiento de Tarragona para el programa cultural de los Juegos del Mediterráneo 2018 con un gasto de 114 miles de euros, mientras que en 2019 no se realizó. La diferencia total del presupuesto es de 250 miles de euros.

3.14.8. Programa: 334B Promoción del libro y publicaciones culturales

Al igual que ocurre en el programa anterior, este programa pasó de la sección 18 a la 24.

El órgano encargado de realizar el gasto en 2018 era el 18.13. Dirección General de Industrias Culturales y del Libro, y en 2019 el 24.03. Dirección General del Libro y Fomento de la Lectura.

La diferencia entre ambos presupuestos reside en los gastos de personal, que se han visto aumentados en 56,65 miles de euros, destinando ese aumento a los altos cargos, artículo que en 2018 no aparecía en el presupuesto.

3.14.9. Programa: 336A Fomento y apoyo de las actividades deportivas

Al igual que los dos programas anteriores, este cambia de la sección 18 a la 24.

Los órganos intervinientes eran en 2018 el 18.106. Consejo Superior de Deportes, y el 18.303. Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte, y en el año 2019 fueron el 24.106 y 24.303, coincidentes con los de 2018.

La diferencia observada corresponde a las transferencias corrientes realizadas por el órgano 18.106 o 24.106 en su caso, que destinó en 2018 a las entidades locales por el concepto 461. Al Ayuntamiento de Tarragona para los Juegos del Mediterráneo 3.750 miles de euros mientras que en 2019 esto no se produce.

3.14.10. Programa: 322C Enseñanzas universitarias

Este programa se ubicaba en 2018 en la sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, mientras que en 2019 pasó a la sección 28. Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

Los órganos encargados de realizar el gasto han sido en 2018 el 18.06. Secretaría General de Universidades, 18.101. Universidad Internacional Menéndez Pelayo, 18.102. Servicio Español para la Internacionalización de la Educación y 18.108. Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, mientras que en 2019 han sido el 28.04, 28.101, 28.102 y 28.108 correspondientes a los de 2018.

La única diferencia a destacar corresponde a los gastos de personal realizados por el órgano 18.06 o 28.04 en su caso, que han aumentado para el año 2019 en 859,24 miles de euros distribuidos para un aumento en los gastos de funcionarios, los laborales en un crecimiento muy considerable, y las cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador, mientras que los gastos de altos cargos se han mantenido de un año para el otro.

3.14.11. Programa: 463B Fomento y coordinación de la investigación científica y técnica

Al igual que el anterior, cambió de la sección 27 a la 28.

En 2018, los órganos que realizaron el gasto fueron el 27.11. Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, 27.12. Secretaría General de Ciencia e Innovación, 27.14. Dirección General de Política de Investigación, Desarrollo e Innovación y 27.303. Agencia Estatal de Investigación, mientras que en 2019 fueron el 28.03. Secretaría de Estado de Universidades, Investigación, Desarrollo e Innovación, 28.05. Dirección General de Investigación, Desarrollo e Innovación, 28.06. Secretaría General de Coordinación de Política Científica y 28.303. Agencia Estatal de Investigación.

Se ha calculado el total para cada capítulo en los respectivos años, y las diferencias observadas han sido: Las transferencias corrientes han disminuido de 215.745,39 a 213.764,93 miles de euros en 2019 y las transferencias de capital se han visto reducidas en 614.575,54 miles de euros. Además de esto, en ambos años, la Agencia Estatal de Investigación ha destinado dinero que no se incluye en ningún capítulo, sino que figura directamente en el total para ese órgano; En 2018 gastó 14.042,13 miles de euros de

ANÁLISIS COMPARATIVO DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO EN LOS AÑOS 2018 Y 2019

los cuales no se tiene conocimiento del destino, y en 2019, 628.480,03 que tampoco figuraban para el gasto de ningún capítulo. La diferencia total para ambos años es de 2.118,1 miles de euros.

3.14.12. Programa: 467D Investigación y experimentación agraria

Al igual que los anteriores, cambió de la sección 27 a la 28.

El órgano interviniente fue en 2018 y 2019 el mismo; 27.104 o 28.104 “Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria”.

La única diferencia entre ambos presupuestos que difieren en 531,78 miles de euros, es, que en 2018 tenía un gasto corriente con obligaciones de ejercicios anteriores por ese mismo importe, y fue destinado concretamente a la partida 22610. Uso de instalaciones y servicios del CBGP (Centro de Biotecnología y Genómica de Plantas).

3.14.13. Programa: 467F Investigación geológico-minera y medioambiental

Al igual que los anteriores, cambió de la sección 27 a la 28.

El órgano interviniente en ambos años es el Instituto Geológico y Minero de España.

La diferencia observable se aprecia en las transferencias corrientes cuyo desglose es el siguiente:

4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
48	A familias e instituciones sin fines de lucro	16,00
480	Cuotas y ayudas a organismos y entidades en las que colabore o participe el IGME	16,00
49	Al exterior	243,49
491	Cuotas y contribuciones a organismos internacionales	243,49
49120	EUROGEOSURVEYS. Para hacer frente a obligaciones de ejercicios anteriores	22,50
49121	CO2Net. Para hacer frente a obligaciones de ejercicios anteriores	3,00
49122	International Union of Geological Sciences. Para hacer frente a obligaciones de ejercicios anteriores	12,00
49123	PROGEO. Para hacer frente a obligaciones de ejercicios anteriores	0,19
49124	Council of Antarctic Programs. Para hacer frente a obligaciones de ejercicios anteriores	5,40
49125	Comisión Carta Geológica del Mundo. Para hacer frente a obligaciones de ejercicios anteriores	1,20
49126	European Association of Geoscientists & Engineers (EAGE). Para hacer frente a obligaciones de ejercicios anteriores	0,50
49127	Comité Internacional Ciencia Ártica. Para hacer frente a obligaciones de ejercicios anteriores	11,00
49128	Consorcio One Geology (NERC). Para hacer frente a obligaciones de ejercicios anteriores	20,00
49129	Scientific Committee on Antarctic Research (SCAR). Para hacer frente a obligaciones de ejercicios anteriores	20,00
49130	European Polar Board. Para hacer frente a obligaciones de ejercicios anteriores	3,50
49131	EIT Raw Materials Knowledge Innovation Community (KIC). Para hacer frente a obligaciones de ejercicios anteriores	30,00
	TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	259,49

Imagen 3.8: Gasto destinado al capítulo 4 por el órgano 27.106 en 2018. Fuente: Presupuestos Generales del Estado 2018.

4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
48	A familias e instituciones sin fines de lucro	16,00
480	Cuotas y ayudas a organismos y entidades en las que colabore o participe el IGME	16,00
49	Al exterior	114,20
491	Cuotas y contribuciones a organismos internacionales	114,20
	TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	130,20

Imagen 3.9: Gasto destinado al capítulo 4 por el órgano 28.106 en 2019. Fuente: Presupuestos Generales del Estado 2019.

3.14.14. Programa: 467H Investigación energética, medioambiental y tecnológica

Al igual que los anteriores, cambió de la sección 27 a la 28.

El órgano interviniente es el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas.

La primera diferencia observable es un gasto en la partida 22510. Tributos locales, para obligaciones de ejercicios anteriores de 400 miles de euros en 2018. En una partida perteneciente a transferencias corrientes, la 49432. New European Research Grouping for Fuel Cells and Hydrogen (N.ERGHY) había también obligaciones de ejercicios anteriores por 4,50 miles de euros. Las transferencias de capital al exterior han disminuido en 2019 810 miles de euros. Todo ello hace una diferencia entre ambos años de 1.214,5 miles de euros.

3.14.15. Programa: 232B Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres

Este programa cambió de la sección 26. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a la 25. Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.

En 2018 intervino el Instituto de la Mujer y Para la Igualdad de Oportunidades, y en 2019 intervino este mismo, junto con la Secretaría de Estado de Igualdad.

Con respecto al gasto realizado por El Instituto de la Mujer y Para la Igualdad de Oportunidades, los gastos de personal han disminuido en 399,55 miles de euros, y los gastos corrientes en bienes y servicios han disminuido 1.000 euros.

En 2018 no intervino la Secretaría de Estado de Igualdad, mientras que en 2019 intervino gastando 597,83 miles de euros en personal, 592,95 miles de euros en gastos corrientes en bienes y servicios, y 42,28 miles de euros en inversiones reales.

La diferencia total entre ambos presupuestos supone una disminución de 166,49 miles de euros.

3.14.16. Programa: 232C Actuaciones para la prevención integral de la violencia de género

Al igual que el anterior programa, este pasó de la sección 26 a la 25.

En 2018 intervinieron los órganos 26.01. Ministerio y Subsecretaría y 26.22. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, y en 2019 intervinieron el 25.03. Secretaría de Estado de Igualdad, y 25.04. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

La diferencia se basa en los gastos corrientes en bienes y servicios, que han aumentado en 2,4 miles de euros en el año 2019.

3.15. PROGRAMAS UBICADOS EN SECCIONES DIFERENTES EN 2018 Y 2019

En el año 2018 se encuentra una sección denominada 60. Seguridad Social, la cual en 2019 no aparece, suponiendo así que los programas han cambiado de sección en dicho año. Los programas que abarca la sección 60. Seguridad Social en 2018 son los siguientes:

3.15.1. Programa: 211M Pensiones contributivas de la Seguridad Social

Este programa figura por 119.940.026,55 miles de euros repartidos entre gastos de personal con 141.756,30 miles de euros, gastos corrientes en bienes y servicios con 90 miles de euros y transferencias corrientes por 119.798.180,25 miles de euros, una gran cantidad de dinero que en 2019 no figura en la sección 60.

3.15.2. Programa: 212M Pensiones no contributivas y prestaciones asistenciales

Este programa aparece por 8.198,17 miles de euros en 2018 y 2019 en la sección 19, sin embargo, en 2018 a su vez aparece en la sección 60 por una cantidad de 2.380.367,35 miles de euros, destinado en su gran mayoría a transferencias corrientes.

3.15.3. Programa: 219M Gestión de las prestaciones económicas de Seguridad Social

En 2018 se destinó a este programa 379.806,55 miles de euros, destacando sobre todo los gastos de personal.

3.15.4. Programa: 239M Gestión de los servicios sociales de la Seguridad Social

Se encuentra en 2018 por un importe de 47.306,38 miles de euros, resaltando las transferencias corrientes por prestaciones sociales.

3.15.5. Programa: 212O Gestión y control de los complementos a mínimos de pensiones

Por un total de 7.329.116,20 miles de euros en 2018, siendo 7.318.920 miles de euros destinados a pensiones.

3.15.6. Programa: 221M Subsidios de incapacidad temporal y otras prestaciones económicas de la Seguridad Social

Figurando por 13.175.843,40 miles de euros en 2018, la mayoría destinados a transferencias corrientes; incapacidad temporal, prestaciones por paternidad, maternidad...

3.15.7. Programa: 224M Prestaciones económicas por cese de actividad

Se ubica en la sección 19 por la misma cantidad en ambos años, sin embargo, aparece en 2018 a su vez en la sección 60 por 20.860 miles de euros destinadas a otras prestaciones e indemnizaciones.

3.15.8. Programa: 231C Servicios Sociales de la Seguridad Social a personas con discapacidad

En 2018 destinando una cantidad de 52.704,87 miles de euros, la mayoría a gastos de personal y transferencias corrientes.

3.15.9. Programa: 231D Servicios Sociales de la Seguridad Social a personas mayores

117.340,60 miles de euros es el total en 2018 para este programa, siendo la mayor parte destinado a gastos corrientes en bienes y servicios.

3.15.10. Programa: 231E Otros servicios sociales de la Seguridad Social

47.605,16 miles de euros destinados en su mayoría a gastos de personal en el año 2018.

3.15.11. Programa: 231I Autonomía personal y atención a la dependencia

Este programa cuenta con 1.401.091,30 miles de euros en 2018, de los cuales el 93,76% son destinados a transferencias corrientes a comunidades autónomas para atención a personas en situación de dependencia.

3.15.12. Programa 291M Dirección y Servicios Generales de Seguridad Social y Protección Social

En 2018 se encuentra en la sección 19 y en la 60 por un total de 17.170.310 miles de euros, mientras que en 2019 solamente se encuentra en la 19 por 13.946.347 miles de euros.

3.15.13. Programa: 311M Dirección y Servicios Generales de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad

En 2018 aparece en la sección 26 y 60 por un total de 66.109,18 miles de euros, y en 2019 solamente figura en la sección 26 por 49.566,91 miles de euros.

3.15.14. Programa: 312B Atención primaria de salud, Instituto Nacional de Gestión Sanitaria

Principalmente destinado a transferencias corrientes a farmacias y a gastos de personal, por un total de 65.704,41 miles de euros en 2018.

3.15.15. Programa: 312C Atención especializada de salud, Instituto Nacional de Gestión Sanitaria

Por un total de 160.409,46 miles de euros en 2018.

3.15.16. Programa: 312D Medicina Marítima

A la medicina marítima, se destinó en 2018 35.123,77 miles de euros en 2018.

3.15.17. Programa: 312F Atención primaria de salud de Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social e Instituto Social de la Marina

944.377,56 miles de euros en 2018.

3.15.18. Programa: 312G Atención especializada de salud de Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social e Instituto Social de la Marina

Por 459.005,26 miles de euros en 2018.

3.15.19. Programa: 322I Enseñanzas especiales

Por 2.575,03 miles de euros en 2018.

3.15.20. Programa: 000X Transferencias Internas

Por 4.369.580,49 miles de euros en 2018.

Al igual que sucede en el año 2018, en 2019 también se encuentran algunos programas que no aparecen el año anterior. Podría tratarse de programas nuevos que se pusieron en marcha ese año o programas que se ubican en varias secciones, las cuales son diferentes en 2018 y 2019, y son los siguientes:

3.15.21. Programa: 411M Dirección y Servicios Generales de Agricultura, Pesca y Alimentación

Perteneciente a la sección 21, la cual aparece solo en el año 2019 por un importe de 84.782,86 miles de euros.

3.15.22. Programa: 417A Desarrollo de la política forestal

En la sección 21 por 122.194,46 miles de euros en 2019.

3.15.23. Programa: 000X Transferencias Internas

Las transferencias internas de la sección 21 (Ministerio de agricultura, pesca y alimentación) son en 2019 de 302.050,44 miles de euros en 2019.

3.15.24. Programa: 921M Dirección y Servicios Generales de Política Territorial y Función Pública

Se ubica en la sección 22 (Ministerio de política territorial y función pública), que es una sección nueva de 2019, y este programa figura por 9.259,16 miles de euros.

3.15.25. Programa: 000X Transferencias Internas

Las transferencias internas de esta sección nueva figuran por 14.347,93 miles de euros en 2019.

3.15.26. Programa: 331M Dirección y Servicios Generales de Cultura y Deporte

Se ubica en la sección 24, inexistente en 2018 y denominada en 2019 como “Ministerio de cultura y deporte”, y figura por 34.754,65 miles de euros.

3.15.27. Programa: 000X Transferencias Internas

Las transferencias internas de esta nueva sección se encuentran por 483.652,24 miles de euros en 2019.

3.15.28. Programa: 461M Dirección y Servicios Generales de Ciencia, Innovación y Universidades

Se encuentra en la sección 28, nueva en 2019, denominada Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, y el programa figura con un gasto de 5.935,78 miles de euros.

3.15.29. Programa: 000X Transferencias Internas

Las transferencias internas de la sección 28 aparecen por 1.463.131,16 miles de euros en 2019.

3.15.30. Programa: 232D Igualdad de trato y diversidad

En la sección 25, en 2019 aparece un programa nuevo para la igualdad de trato y la diversidad por 1.348,17 miles de euros.

3.16. Cuadro comparativo por programas del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad

		* miles de euros	
Ministerio de Economía, Industria y Competitividad / Ministerio de Economía y Empresa	2.018	2.019	% variación
Programa 143A. Cooperación para el desarrollo	985,00	-	-100,00%
Programa 421O. Calidad y seguridad industrial	3.506,71	-	-100,00%
Programa 422B. Desarrollo industrial	59.919,98	-	-100,00%
Programa 422M. Reconversión y reindustrialización	871.454,98	-	-100,00%
Programa 425A. Normativa y desarrollo energético	3.750.100,00	3.750.100,00	0,00%
Programa 431A. Promoción comercial e internacionalización de la empresa	400.482,34	-	-100,00%
Programa 431N. Ordenación del comercio exterior	9.076,64	-	-100,00%
Programa 431O. Ordenación y modernización de las estructuras comerciales	9.517,82	-	-100,00%
Programa 433M. Apoyo a la pequeña y mediana empresa	144.958,62	-	-100,00%
Programa 463A. Investigación científica	628.393,72	-	-100,00%
Programa 463B. Fomento y coordinación de la investigación científica y técnica	2.981.143,71	-	-100,00%
Programa 464B. Apoyo a la innovación tecnológica en el sector de la defensa	467.610,00	-	-100,00%
Programa 465A. Investigación sanitaria	270.847,13	-	-100,00%
Programa 467C. Investigación y desarrollo tecnológico-industrial	1.455.754,06	-	-100,00%
Programa 467D. Investigación y experimentación agraria	53.505,23	-	-100,00%
Programa 467E. Investigación oceanográfica y pesquera	61.036,61	-	-100,00%
Programa 467F. Investigación geológico-minera y medioambiental	23.483,34	-	-100,00%
Programa 467G. Investigación y desarrollo de la Sociedad de la Información	-	89.299,35	n/a
Programa 467H. Investigación energética, medioambiental y tecnológica	90.429,23	-	-100,00%
Programa 467I. Innovación tecnológica de las telecomunicaciones	-	552.954,44	n/a
Programa 491M. Ordenación y promoción de las telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información	-	29.117,69	n/a
Programa 492M. Defensa de la competencia en los mercados y regulación de los sectores productivos	59.986,70	59.896,70	-0,15%
Programa 493M. Dirección, control y gestión de seguros	15.704,70	15.704,70	0,00%
Programa 493O. Regulación contable y de auditorías	8.129,63	8.129,63	0,00%
Programa 495C. Metrología	8.473,16	-	-100,00%
Programa 923C. Elaboración y difusión estadística	176.016,48	176.016,48	0,00%
Programa 923O. Gestión de la Deuda y de la Tesorería del Estado	26.255,84	26.255,84	0,00%
Programa 923P. Relaciones con Instituciones Financieras Multilaterales	428.789,06	428.789,06	0,00%
Programa 923Q. Dirección y Servicios Generales de Economía, Industria y Competitividad	54.728,18	43.961,00	-19,67%
Programa 931M. Previsión y política económica	7.913,22	7.913,22	0,00%
Programa 000X. Transferencias internas	1.638.322,09	217.447,68	-86,73%

Tabla 3.2: Cuadro comparativo de gastos por programas del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad. Fuente: elaboración propia a partir de Presupuestos Generales del Estado 2018 y 2019.

Prácticamente todos los programas han tenido una variación negativa en 2019. Algunos de ellos han pasado a formar parte de otro Ministerio en el año 2019 y por eso no aparecen en dicho año en este Ministerio. En 2019 disminuyó la importancia de la defensa de la competencia y en los mercados y regulación de los sectores productivos, de la Dirección y Servicios Generales de Economía, Industria y Competitividad, y, sobre todo, se destinó mucho menos gasto a las transferencias internas.

Por otro lado, aumentó la importancia de la Sociedad de la Información, de la innovación tecnológica de las telecomunicaciones y de la ordenación y promoción de las telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, por lo que, el nuevo Gobierno les dio más importancia a estos conceptos incluyendo en este Ministerio estos programas favoreciendo el desarrollo tecnológico.

ANÁLISIS COMPARATIVO DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO EN
LOS AÑOS 2018 Y 2019

3.17. Cuadro comparativo del gasto por secciones en 2018 y 2019.

		*miles de euros	
Secciones	2.018	2.019	% variación
S01. Casa de su Majestad el Rey	7.887,15	7.887,15	0,00%
S02. Cortes Generales	212.136,84	212.136,84	0,00%
S03. Tribunal de Cuentas	63.016,62	63.016,62	0,00%
S04. Tribunal Constitucional	23.866,87	23.866,87	0,00%
S05. Consejo de Estado	11.388,65	11.388,65	0,00%
S06. Deuda Pública	112.858.127,82	112.858.127,82	0,00%
S07. Clases Pasivas	14.791.231,77	14.791.231,77	0,00%
S08. Consejo General de Poder Judicial	58.126,14	58.126,14	0,00%
S09. Aportaciones al Mutualismo Administrativo	2.161.702,94	2.157.072,45	-0,21%
S10. Contratación Centralizada	283.321,43	283.321,43	0,00%
S12. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación *1	1.846.467,06	1.846.467,06	0,00%
S13. Ministerio de Justicia	1.882.751,25	1.881.736,21	-0,05%
S14. Ministerio de Defensa	9.636.230,63	10.199.607,88	5,85%
S15. Ministerio de Hacienda y Función Pública *2	23.280.253,82	21.358.034,22	-8,26%
S16. Ministerio del Interior	8.636.057,57	8.636.006,18	-0,001%
S17. Ministerio de Fomento	6.459.291,77	6.446.838,39	-0,19%
S18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte *3	3.982.493,75	2.380.045,25	-40,24%
S19. Ministerio de Empleo y Seguridad Social *4	52.205.515,94	52.242.033,90	0,07%
S20. Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital *5	6.143.553,38	2.893.111,27	-52,91%
S22. Ministerio de Política Territorial y Función Pública	-	2.220.920,98	n/a
S23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente *6	10.198.147,49	8.115.474,19	-20,42%
S23. Ministerio para la Transición Ecológica	-	7.026.334,36	n/a
S24. Ministerio de Cultura y Deporte	-	1.269.830,64	n/a
S25. Ministerio de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales *7	1.284.638,18	614.328,14	-52,18%
S26. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad *8	2.599.990,42	2.392.191,73	-7,99%
S27. Ministerio de Economía, Industria y Competitividad *9	13.706.524,18	5.405.675,79	-60,56%
S28. Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades *10	-	6.912.323,53	n/a
S32. Otras Relaciones Financieras con Entes Territoriales	1.209.976,66	1.209.976,66	0,00%
S33. Fondos de Compensación Interterritorial	582.430,00	582.430,00	0,00%
S34. Relaciones Financieras con la Unión Europea	13.384.274,00	13.384.274,00	0,00%
S35. Fondo de Contingencia	2.276.680,00	2.276.680,00	0,00%
S36. Sistemas de Financiación de Entes Territoriales	34.602.132,22	34.602.132,22	0,00%
S60. Seguridad Social *11	154.149.438,50	-	-100,00%

Tabla 3.3: Cuadro comparativo de gastos por secciones en 2018 y 2019. Fuente: elaboración propia a partir de Presupuestos Generales del Estado 2018 y 2019.

**1 (Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación en 2019)*

**2 (Ministerio de Hacienda y S22. Ministerio de Política Territorial y Función Pública en 2019)*

**3 (Ministerio de Educación y Formación Profesional y S24. Ministerio de Cultura y Deporte en 2019)*

**4 (Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social en 2019)*

**5 (Ministerio de Industria, Comercio y Turismo en 2019)*

**6 (S21. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y S23. Ministerio para la Transición Ecológica en 2019)*

**7 (Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad en 2019)*

**8 (Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social en 2019)*

**9 (Ministerio de Economía y Empresa en 2019)*

**10 (Sección nueva en 2019)*

**11 (Sección que desaparece en 2019)*

4. CONCLUSIONES

Tras realizar el análisis comparativo de los programas que contienen las secciones de los Presupuestos Generales del Estado en 2018 y 2019, se llega a la conclusión general de que los presupuestos han variado para cada año. En su mayoría, los programas han recibido un menor presupuesto para llevarse a cabo en 2019 que en el año anterior.

Más concretamente, podemos llegar a diferentes conclusiones:

En general, se ha destinado un menor gasto dirigido al personal, sobre todo al gasto en funcionarios, el cual en numerosos programas ha descendido en el año 2019 implicando la ocupación de menos puestos de trabajo o un menor salario.

Numerosos programas han descendido cuantitativamente en 2019 debido a que el año anterior tenían obligaciones de ejercicios anteriores, por lo que no es trascendente la disminución de un año al otro al no verse prorrogadas las obligaciones de ejercicios anteriores.

Determinados programas compensan la reducción del gasto en otro programa, sufriendo un aumento de gasto para el año 2019 de igual importe a la disminución de otro, como es el caso de los programas 931N y 931P.

En cuanto al hecho de que el proyecto de PGE de 2019 incluía un mayor gasto en pensiones, dependencia, becas y luchas contra la violencia machista además de aumentar el bienestar de los colectivos castigados por la crisis, añadir que el gasto en pensiones no aumentó, sino que disminuyó en 2019 por una gran cantidad total de 129.649.510 miles de euros; las ayudas a la dependencia también disminuyeron, debido a que en 2018 se encontraban por 1.401.091,30 miles de euros y en 2019 no figuran en el presupuesto, habiendo además disminuido el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social en 2019; con respecto a las becas, añadir que el Ministerio de Educación y Formación Profesional ha tenido un menor gasto en 2019 que en 2018, por lo que esto implica previsiblemente un menor gasto en becas; la lucha contra la violencia machista sí se ha incrementado en el año 2019 ganando importancia, aumentando en 12.035,54 miles de euros las transferencias internas, y aumentando a su vez el programa “Actuaciones para la prevención integral de la violencia de género” 2,4 miles de euros en 2019. Por último, el aumento de bienestar de los colectivos más afectados por la crisis está algo difuso debido a que ha aumentado el gasto un 15,27% en programas tales como la “Inspección y control de Seguridad y Protección Social” el cual entre otras funciones protege a las personas desempleadas, además de que las transferencias internas del Ministerio de Empleo y Seguridad Social se vieron aumentadas en 36.701,41 miles de euros para el año 2019. Sin embargo, el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social disminuyó casi un 8% sobre todo en transferencias internas en 2019.

En el año 2019 el déficit público no disminuyó como estaba previsto, sino que aumentó de 2,48% en 2018 a 2,86% en 2019, lo cual es una cantidad pequeña de déficit pese al aumento entre los dos años, ya que es la segunda cantidad de déficit más pequeña desde el año 2008 hasta el 2019, siguiendo a la de 2018. (El País, 2021).

Con respecto a las variaciones de gasto por Ministerios, destacar lo siguiente:

Las secciones que han presentado el mismo gasto en 2018 y 2019, y que por tanto se han considerado por el nuevo partido político en 2019 igual de importantes que para el anterior, son las siguientes: La Casa de su Majestad el Rey, dinero destinado al Rey para el sostenimiento de su familia y casa lo cual no tiene implicaciones en España; las Cortes Generales representando el Parlamento Español, y por tanto al pueblo; el Tribunal de Cuentas, que también ha recibido el mismo gasto para cumplir su función

de gestionar la economía del Estado y del sector público español; el Tribunal Constitucional, con el gasto para velar por la constitucionalidad de las leyes y decretos; el Consejo de Estado, que actúa como máximo juez de la administración pública resolviendo los conflictos entre las personas y las entidades estatales; la Deuda Pública, destinando el gasto a saldar el déficit público; el Consejo General de Poder Judicial, encargado de garantizar la independencia de los jueces en el ejercicio de la función judicial; la Contratación Centralizada, favoreciendo así la racionalización de los recursos por la agrupación de la compra de productos o servicios bajo un mismo contrato; el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, dando importancia a la política exterior, las relaciones con la Unión Europea y la cooperación internacional al desarrollo; la sección "Otras Relaciones Financieras con Entes Territoriales" cuyo objetivo es financiar la aportación del Estado a Convenios y concesión de subvenciones nominativas a Comunidades y Ciudades Autónomas; los Fondos de Compensación Interterritorial, que sirven para tratar de corregir los desequilibrios económicos interterritoriales y hacer efectivo el principio de solidaridad; las Relaciones Financieras con la Unión Europea; el Fondo de Contingencia para atender a los pagos que deba efectuar la Nación por garantías otorgadas; y los Sistemas de Financiación de Entes Territoriales para hacer transferencias a Comunidades Autónomas y Entidades Locales.

Nos encontramos con cuatro Ministerios que han descendido su gasto en 2019 en pequeña proporción, y son; las Aportaciones al Mutualismo Administrativo con una disminución de un -0,21%, el Ministerio de Justicia con un -0,05%, el Ministerio del Interior con un -0,001% y el Ministerio de Fomento con un -0,19%. Las implicaciones que van a tener estas disminuciones de gastos, son; un menor mecanismo de cobertura del Régimen de la Seguridad Social de los Funcionarios Civiles del Estado, un menor gasto para preparar y ejecutar la política del Gobierno para el desarrollo del ordenamiento jurídico con respecto al derecho penal, civil, mercantil y procesal, un peor desarrollo de competencias del Ministerio del Interior como pueden ser asuntos de extranjería, el centro nacional de desaparecidos, ayudas a víctimas de actos terroristas o trámites en relación con el DNI o pasaporte, y por otro lado, un peor desarrollo de los servicios de infraestructura de transporte terrestre, aéreo y marítimo, regulación de los servicios de transporte, acceso a la vivienda, edificación..., servicios relativos a la astronomía, etc.

También encontramos tres secciones que han aumentado su gasto en 2019 en un pequeño incremento: El Ministerio de Hacienda y Función Pública, que se divide en dos Ministerios en 2019; el Ministerio de Hacienda por un lado y el de Política Territorial y Función Pública por otro, ha aumentado en total un 1,28% con respecto al año anterior. El Ministerio de Empleo y Seguridad Social ha aumentado en una pequeña cantidad de 0,07%, mientras que el de Defensa a su vez ha gastado más con una variación del 5,85%, un mayor importe destinado a las fuerzas armadas. Lo cual supondrá más dinero para dirigir la administración financiera del Estado, para el incremento del empleo tratando de mejorar las condiciones y situación económica de los ciudadanos, y dando relevancia también a la seguridad y defensa de los ciudadanos para que puedan ejercitar sus derechos y libertades.

Por otro lado, cinco Ministerios han reducido su gasto en porcentajes más significativos. El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad ha disminuido en un 7,99%, empeorando la calidad de vida de las personas que requieran de servicios sociales como pueden ser discapacitados, personas con adicción a las drogas, menores de edad en situaciones familiares nefastas...; el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte que se divide en Educación y Formación Profesional y en Cultura y Deporte ha disminuido en total un 8,35%, dando menos dinero en becas al estudio y empeorando los servicios de cultura y deporte haciendo que las generaciones más jóvenes no puedan culturizarse y llevar una vida tan activa por los recortes en los servicios anteriormente mencionados;

ANÁLISIS COMPARATIVO DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO EN LOS AÑOS 2018 Y 2019

el Ministerio de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales ha descendido un 52,18%, debiéndose en parte al cambio de Ministerio del Centro Nacional de Inteligencia, Ministerio creado durante el segundo Gobierno de Mariano Rajoy, disminuyendo la importancia de los asuntos constitucionales, el programa legislativo, el apoyo a la Presidencia del Gobierno, etc.; el Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital a su vez ha reducido su gasto en un 52,91% desincentivando el crecimiento de la economía mediante el comercio y el turismo; el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad se ha reducido en un 60,56% a pesar de que el gasto para la Sociedad de la Información y las telecomunicaciones ha aumentado, dando así menos apoyo y ayudas a las empresas, que tendrán mayor dificultad para salir adelante.

La sección 60. Seguridad Social no aparece en el año 2019. Entiendo que este presupuesto destinado a la Seguridad Social ha sido muy similar en ambos años, 2018 y 2019, a pesar de que con la modificación que han sufrido las secciones de un año a otro no está muy clara la ubicación del mismo.

Dos grandes aumentos ocupan lugar en el año 2019. El Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medioambiente se divide en dos en 2019; el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y el Ministerio para la Transición Ecológica. Su aumento total es de un 48,47% aumentando la importancia de las energías renovables, del cambio climático, de la educación ambiental, de la biodiversidad y los bosques, de las costas y el medio marino, aumentando la preocupación por cuidar el medio en el que habitamos. Además, en 2019 aparece una nueva sección denominada Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades con un gasto de 6.912.322,53 miles de euros destinados a progresar en avances científicos y a la investigación en Universidades, lo cual es muy positivo en un mundo tan cambiante y en el que hay tanto avance a día de hoy gracias a las investigaciones y a la formación de las personas que llevan a cabo las mismas.

El gasto total en los Presupuestos Generales del Estado en 2018 fue de 478.537.653,05 miles de euros, mientras que en 2019 fue de 324.362.628,34 miles de euros, descendiendo así un 32,22%.

5. BIBLIOGRAFÍA

BeeDigital. Beneficios de la contratación centralizada. [Consulta 06-06-2021]. Disponible en: <https://www.beedigital.es/contratacion-laboral/beneficios-de-la-contratacion-centralizada/>

BOE. Orden HAC/101/2019, de 31 de enero, por la que se dictan instrucciones sobre procedimiento y documentación a remitir en desarrollo del Acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de diciembre de 2018. Consulta [13-04-2021]. Disponible en: https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2019-1670

Coordinación y relaciones financieras con los Entes Territoriales. [Consulta 06-06-2021]. Disponible en: https://www.congreso.es/docu/pge2017/pge_2017-web/PGE-ROM/doc/1/3/12/3/2/16/N_17_A_R_31_115_1_2_3_1922N_C_1.PDF

El País. 2019. España prorroga los Presupuestos por cuarta vez en cinco años. [Consulta 13-04-2021]. Disponible en: https://elpais.com/economia/2019/12/27/actualidad/1577474917_002411.html

El País. 2021. El déficit público se disparó al 11% del PIB en 2020 por la pandemia y las pérdidas del banco malo. [Consulta 14-05-2021]. Disponible en: <https://elpais.com/economia/2021-03-29/el-deficit-alcanzo-el-10-del-pib-en-2020-a-causa-de-la-pandemia.html>

Expansión. Los Presupuestos de 2018 se prorrogan automáticamente este martes a la espera de que el Gobierno apruebe los de 2019. [Consulta 06-05-2021]. Disponible en: <https://www.expansion.com/economia/2018/12/31/5c2a067946163f998a8b4583.html>

La Moncloa. Presupuestos Generales del Estado para 2018 y Proyecto para 2019. [Consulta 06-02-2021]. Disponible en: <https://www.lamoncloa.gob.es/espana/eh18-19/hacpres/Paginas/ppgg2017.aspx>

Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación. [Consulta 06-06-2021]. Disponible en: <http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/Ministerio/FuncionesEstructura/Paginas/Inicio.aspx>

Ministerio de Hacienda. 2018. [Consulta 06-06-2021]. Disponible en: <https://www.dgfc.sepg.hacienda.gob.es/sitios/dgfc/es-ES/ipr/oipr/fci/Paginas/inicio.aspx>

Presupuesto Prorrogado 2018-P. Gastos. Presupuestos por programas. [Consulta 09-05-2021]. Disponible en: https://www.sepg.pap.hacienda.gob.es/Presup/PGE2018Prorroga/MaestroDocumentos/PGE-ROM/N_18P_E_R_31.htm

Presupuestos Generales del Estado 2018. Gastos. Presupuestos por programas y memorias de objetivos. [Consulta 09-05-2021]. Disponible en: https://www.sepg.pap.hacienda.gob.es/Presup/PGE2018Ley/MaestroDocumentos/PGE-ROM/N_18_E_R_31.htm

SEPG. Presupuesto Prorrogado de 2018 para 2019. [Consulta 06-05-2021]. Disponible en: <https://www.sepg.pap.hacienda.gob.es/sitios/sepg/es-ES/Presupuestos/PGE/PGE2018Prorroga/Paginas/PGE2018Prorroga.aspx>